



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO ESCUELA PROFESIONAL  
DE DERECHO**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes  
del mercado Central Progreso Carabayllo 2021**

**AUTOR:**

Vásquez Tineo Vanessa Miluska (ORCID 0000-0003-1074-2393)

**ASESOR:**

Mg. Aceto Lucca (ORCID 0000-0001-8554-6907)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Estudio sobre los actos del estado y su regulación entre actores interestatales y en la relación público privado, gestión pública, política tributaria y legislativa.

**LIMA - PERÚ  
2021**

## **Dedicatoria**

Esta tesis está dedicada a mi padre William Robert Vásquez Herrera, quien fue mi guía en la vida, mi ejemplo a seguir y mi motivación para ser hoy quien soy, desde el cielo siempre me acompaña.

A mi madre Marlene Tineo Romayna, quien siempre me apoya en todo

A mis hijos Robert y Alessa, quienes son mi motivación.

## **Agradecimiento**

Deseo agradecer a cada persona que ha pasado por mi vida y de las cuales he aprendido lecciones maravillosas y que me ayudan a ser mejor persona.

También a cada persona que me ha ayudado a cumplir mis anhelos durante este trayecto, y porque sé que estarán ahí alentándome para que concrete más sueños, porque nunca se deja de soñar.

## Índice de contenidos

<b>Carátula</b>	
<b>Dedicatoria</b>	ii
<b>Agradecimiento</b>	iii
<b>Índice de contenido</b>	iv
<b>Índice de tablas</b>	v
<b>Resumen</b>	vi
<b>Abstract</b>	vii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	4
<b>III. METODOLOGÍA</b>	12
3.1. Tipo y diseño de Investigación	12
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	20
3.7. Rigor científico	20
3.8. Método de análisis de datos	20
3.9. Aspectos éticos	21
<b>IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	22
<b>V. CONCLUSIONES</b>	43
<b>VI. RECOMENDACIONES</b>	44
<b>REFERENCIAS</b>	45
<b>ANEXOS</b>	56

## Índice de tablas

Tabla 1 - Matriz de categorización

Tabla 2 - Lista de entrevistados - Abogados Litigantes, especialistas en Derecho Laboral

Tabla 3 - Validación de instrumentos – Guía de entrevista

## RESUMEN

La presente investigación denominada “Cultura Tributaria y la Informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021”; tuvo como objetivo determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

La metodología empleada en el estudio fue de enfoque cualitativo y de tipo básico, contando con un diseño de teoría fundamentada. Por lo tanto, se utilizó como instrumentos de recolección de datos a la guía de entrevista y guía de análisis documental.

La conclusión a la que se arribó fue que, existe una relación entre la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes en el Centro Progreso Carabayllo 2021, porque es claro que los comerciantes no tienen una buena cultura tributaria, y por eso siguen operando de manera informal, no dándose cuenta de los beneficios que están obteniendo al incorporarse como persona jurídica, también les preocupa el pago de impuestos, con la corrupción, se dan cuenta de que no hay avances beneficiosos para el país.

Palabras clave: *Cultura, tributo, informalidad*

## **ABSTRACT**

The present investigation called "Tax Culture and Informality of the Central Progreso Carabayllo 2021 Market Traders"; aimed to determine the relationship between Tax Culture and the informality of merchants in the Central Progreso Carabayllo 2021 market.

The conclusion reached was that there is a relationship between the tax culture and the informality of merchants in the Centro Progreso Carabayllo 2021, because it is clear that merchants do not have a good tax culture, and that is why they continue to operate in a Informally, not realizing the benefits they are obtaining by joining as a legal entity, they are also concerned about paying taxes, with corruption, they realize that there are no beneficial advances for the country.

Keywords: Culture, tribute, informality

## I. INTRODUCCIÓN

En base a la aproximación temática, este proyecto de investigación tendrá un enfoque central en la cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes de mercado el progreso Carabayllo, 2021, este es un tema muy controversial y de importancia, en un contexto internacional Según la Organización internacional de Trabajo (2018), en una publicación de políticas de formalización de América Latina avances y desafíos, expresa que “la incidencia de informalidad es una de las características, negativas y preocupantes que se implementó en Latinoamérica y el Antillano. Aproximadamente son 263 millones de trabajadores de la región que se encuentran laborando en la informalidad” (p.15).

De manera que se evidencia un gran porcentaje que la población poco conoce cuál es la significación de activar una cultura tributaria. Puesto que, no solo se trata de vencer prácticas negativas sino de impulsar una sociedad educada en la tributación que genere proyectar un sistema tributario bastante amigable y sencillo.

De modo que Perú no es ajeno a la ausencia de un hábito cultural tributario, por consiguiente, todas las personas de bajo nivel educativo, bajo recurso económico, se vieron afectadas por este problema social puesto que se registró en año 2014 un promedio del 65% de informalidad generado por una economía que no se contempla dentro de los sistemas formales (Pérez, 2014). Y más aún la incredulidad sobre el acierto de cómo administra el Estado los recursos, generan una problemática nacional.

Asimismo, se ha evidenciado la práctica común de la contravención de los vendedores del emporio Central Progreso Carabayllo, 2021, se puede apreciar en un contexto de incertidumbre e inseguridad social ya que se encuentran trabajando en las calles, las avenidas, pistas y fraguando la propagación, la aglomeración de autos, así como también la contaminación y la evasión. Consideramos que las posibles causas es la ambición natural del sujeto en no desistir de sus ingresos en favorecimiento del bienestar social, la emisión de normas tributarias complejas, la



falta de concientización tributaria y la corrupción del Estado que es eminente. Por ello, de seguir con esta situación el Estado no contará con los medios indispensables para ofrecer las prestaciones elementales a la población atentando contra el desarrollo económico del país.

En un contexto internacional Según la Organización internacional de Trabajo(2018), en una publicación de políticas de formalización de América Latina avances y desafíos, expresa que “la incidencia de informalidad es una de las características, negativas y preocupantes que se implementó en Latinoamérica y el Antillano. Aproximadamente son 263 millones de trabajadores de la región que se encuentran laborando en la informalidad” (p.15). De manera que se evidencia a gran porcentaje que la población poco conoce cuál es la significación de activar una cultura tributaria. Puesto que, no solo se trata de vencer prácticas negativas sino de impulsar una sociedad educada en la tributación que genere proyectar un sistema tributario bastante amigable y sencillo.

No obstante, se ha evidenciado la práctica común de la contravención de los vendedores del emporio Central Progreso Carabayllo, 2021, se puede apreciar en un contexto de incertidumbre e inseguridad social ya que se encuentran trabajando en las calles, las avenidas, pistas y fraguando la propagación, la aglomeración de autos, así como también la contaminación y la evasión. Consideramos que las posibles causas es la ambición natural del sujeto en no desistir de sus ingresos en favorecimiento del bienestar social, la emisión de normas tributarias complejas, la falta de concientización tributaria y la corrupción del Estado que es eminente. Por ello de seguir con esta situación el Estado no contará con los medios indispensables para ofrecer las prestaciones elementales a la población atentando contra el desarrollo económico del país.

En consecuencia, se sugiere corregir esta situación demostrando que tan importante son los conocimientos tributarios en relación a la informalidad de los mercaderes inestables del mercado Central Progreso, comprometiendo a las autoridades competentes a una continua fiscalización y promoción de una

educación cívica, conciencia y cumplimiento tributario.

Por lo que, en cuanto a nuestra formulación del problema, tenemos como problema general ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?.

El tema de *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*, cuyo objetivo fue destacar la significancia de la hábitos tributarios, el predominio que merece la rutina tributaria en el Perú y la autoridad que tiene en cuanto la economía nacional, llegando a la deducir que el Perú será un país con oportunidades de emprendimiento cuando su población entienda que en principio la base recaudatoria derivan de una cultura tributaria.

Por otra parte, en razón a la justificación correspondiente a la presente investigación, cabe precisar el estudio es Legal, ya que el fin de esta investigaciones que los comerciantes tomen conciencia de la importancia de una buena educación tributaria que aportará en la formalización de sus negocios, evitando así conflictos sociales e inseguridad que solo conlleva al atraso, así mismo los comerciantes formarán parte del sistema tributario contribuyendo con sus impuestos al Estado según la carta magna Perú en su artículo 74.

El Decreto Ley N° 771, vigente desde 1994, es denominado como la “Ley Marco del Sistema tributario Nacional”.

Por ende, nos llevará a implementar el siguiente objetivo general es: Establecer la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes en el mercado central progreso de Carabayllo, 2021. Y como objetivos específicos 1: Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado el progreso de Carabayllo, 2021. Y por último como objetivos específicos 2: Determinar la relación entre el cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado el progreso de Carabayllo, 2021.

Del mismo modo, estableceremos el siguiente supuesto general: La cultura tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado el

progreso de Carabayllo, 2021. Continuando con la investigación supuesto específico 1: La educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado el progreso de Carabayllo, 2021, por último, supuesto específico 2: El incumplimiento tributario se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado el progreso de Carabayllo, 2021.

En ese sentido, es necesario hacer referencia a **los trabajos de investigaciones precedentes**, es por ello la relevancia de comprender y analizar los siguientes **antecedentes**, consolidados en artículos científicos, tesis y en artículos de revistas indexadas a nivel nacional, como a nivel internacional; toda vez que estas coadyuvará a plasmar nuestros objetivos planteados.

## II. MARCO TEÓRICO

Respecto al ámbito nacional, se tiene a: Según Carhuachin y Bazán (2017) en su tesis *La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de ate año 2017*, cuyo objetivo fue demostrar de qué manera la cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los negociantes de suministro del establecimiento El Económico de Ate año 2017, la investigación fue aplicada nivel correlacional con una población de 120 mercantes. Se adjudicó un cuestionario, en el que se obtuvo como resultado el conocimiento tributario en el Mercado Económico - Ate es muy baja, y en consecuencia genera un alto índice de informalidad, esto es desconocimiento del área administrativa del mercado, y la ausencia de la difusión de las autoridades locales del Municipio.

Ávila (2017) en su tesis *Factores que inciden en la informalidad de los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado Mayorista Trujillo – año 2017*, cuyo objetivo fue reconocer las causas que incurren en los incumplidos mercaderes inestables situados a las afueras del emporio Mayorista Trujillo año 2017, la investigación fue básica nivel descriptivo con una muestra de 360 negociantes ubicados en el mercado mayorista Trujillo. Se confirió un formulario. Llegando a

concluir que, si falta los diversos contribuyentes, el costo para la adquisición de un espacio y la emisión de los diversos tributos, influyen en la informalidad de los vendedores nómades del emporio mayorista, siendo uno de los más predominantes es el precio de adquirir un local, ya que genera gastos posteriores como el pago del alquiler.

Ávila (2018) en su tesis *Cultura Tributaria y su Impacto en la informalidad y Evasión Fiscal en los comerciantes de los mercados de Abastos del distrito de Trujillo, 2017*, cuyo objetivo fue diagnosticar los efectos de la informalidad en relación al pago de impuestos así como también la elusión del fisco en los mercaderes del establecimiento de acopio del distrito de Trujillo, 2017, la investigación fue aplicada nivel correlacional con una muestra de doscientos noventa y siete comerciantes, aplicando a la muestra el instrumento de la encuesta. Por consiguiente, se manifestó que la informalidad en los hábitos tributarios y el fraude tributario de los vendedores del emporio de Abastos en el año 2017 asciende a una suma de un millón cuatrocientos cincuenta cuatro mil cuatro dólares que los vendedores evadana pesar de tener un regimenes especiales. Por otro lado, la elusion del fisco asciende a ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil dólares en el año 2017.

Herrera (2020), en su tesis titulada *“La conciencia tributaria de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su relación con el principio de solidaridad”* Tesis para optar el grado académico de Magíster, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la autora se planteó como objetivo general analizar la conciencia tributaria y su relación con el principio de solidaridad, con un enfoque cualitativo, con diseño no experimental y de corte transaccional, utilizando el método analítico- descriptivo, el autor concluyó que si existe una práctica positiva contribuyente delos alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Serrano (2017) en su revista, *Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – Arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016*, su objetivo fue estudiar el conocimiento en relación a la contribución de los locatarios al momento de efectuar su imposición en razón los

réditos de 1º escala, se dispuso del procedimiento cuantitativo, teniendo como muestra a la población de Abancay que está conformada por diez mil quinientos ochenta fiduciarios registrados en el espacio del 2016, y para lo cual el muestreo fue de trescientos ochenta y cuatro dueños del sector con una mayor cantidad de mercantes de la localidad de Abancay, donde se aplicó un cuestionario, emitiendo lo siguiente: la propuesta de gobierno en razón a lo tributario fue para regenerar la deserción de los empleadores y sugerir estrategias para que los contribuyentes estén incentivados y así puedan aportar con el fisco.

Con respecto a los **antecedentes de nivel internacional**, Zapata(2017) en su artículo científico titulado “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, universidad Técnica de Babahoyo, el autor plantea como objetivo general ayudar a perfeccionar la cultura tributaria y un conveniente ingreso de recursos para el presupuesto general del estado y que de esta manera se pueda contribuir al perfeccionamiento de la distribución de las rentas para esta provincia.

El autor concluyó que el estudio de la cultura tributaria está rigurosamente declarada a la calidad de la información disponible sobre lo político y su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario.

Berrido, Piedrahita (2019) en su revista *Determinantes de la Informalidad Laboral en Colombia del periodo 2008 y 2007*, cuyo objetivo fue definir factores de la informalidad laboral en el país de Colombia, la investigación fue a nivel descriptiva con una muestra de trece ciudades, se utilizó como instrumento la encuesta.

El autor concluyó que, se halla un vínculo recto entre la duración del desempleo y la informalidad; a más tiempo en calidad de desempleado, y con más posibilidad de caer en la informalidad.

Navarro, Cruz y Castillo (2016) en su artículo *Cultura Tributaria*, tuvo por objetivo determinar las probables inclinaciones investigativas vinculadas con las

costumbres de tributación , para ello se utilizó un método cuantitativo, se aplicó el análisis como instrumento 217 referencias. Se reconoció de igual manera el origen de Datos de Scopus para la averiguación del término “tax culture” en el encabezamiento de los artículos, y se obtuvo de esa manera veintinueve referencias.

El autor concluyó que, estas tendencias permiten hacer enseñanzas para corroborar entre países de América Latina en cuanto al estudio minucioso de los factores que incurren en hábitos de tributación.

Armas y Colmenares (2010) In his article "Education for the development of tax culture", the purpose was to methodology applied by management of Zuliana place rates. The qualitative method was used: content analysis, critical and comparative, and collected information contained in Written documents, laws, journals, among others, the results show that the State is responsible, through the Tax Administration, for the disclosure of the duties and rights of taxpayers. its most important deduction are the methods and instruction program used by SENIAT to develop the taxpayer's tax culture. En su artículo “Educación para el desarrollo de la cultura tributaria” defiende en valorar las tácticas estudiadas por la metodología aplicada por la administración de Zuliana. Por ello se utilizó como procedimiento cualitativo: análisis sobre contenidos, crítico y comparativo, resumió investigación contenida en los legajos publicados, legislación, diarios, etcétera, el efecto resuelto descubre que el gobierno es encargado de acuerdo al intervalo de la Gerencia Fiscal, en razón de expandir las diversas tareas y obligaciones de los pagadores.

El autor concluyó que la metodología y proyectos de educación utilizados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria es para incrementar toda educación tributaria del pagador.

YCVanegas (2016) In its magazine "Characterization of the fiscal culture in ninth grade students", the perceptions of the students of the fiscal culture are analyzed through a survey of 60 students, of a total community in the educational institution

of 545 school, obtaining as the result is that the degree of knowledge about taxation is low, having as conclusion that there is evidence of lack of knowledge of the tax, in addition to the origin and its application in the daily context. In his magazine "Characterization of the tax culture in the ninth grade students", the appreciation of the students of said degree on the tax customs is analyzed, a research is carried out by sixty students, with a total population in the educational institution of five hundred forty-five students, the result was that the range of understanding in the face of taxation is low, and there is evidence of the deficiency in the discernment of taxes, in addition to the origin and practice in the daily environment.

Shaw,Cano,Encinas y Guardado (2016) in the magazine *Called Correlation between tax culture and university tax education: case state university of sonora*. the purpose was to analyze if the tax culture is an essential competence in the curricular structure of the Educational Program of the License in International Commerce of the State University of Sonora, the methodology used was of a descriptive character constituted by a questionnaire application to two hundred thirty six students , it is sought that all students understand this existence of the tax culture and are thus multiplying agents in their homes for the growth of the country, we obtained as a result of this research it was suggested to the University to include education programs in tax culture to strengthen the Citizen values in the students, The conclusions obtained were: Inexistence of tax culture in more than half the university population and also not formally imparted knowledge in tax matters in the career. [ en la revista llamada "Relación entre Hábitos tributarios e instrucción tributaria universitaria: suceso universidad estatal de sonora" . Tiene como finalidad examinar si el hábito tributario tiene idoneidad necesaria en la organización curricular del programa Educativo de la Licencia en Comercio Internacional de la Universidad Estatal de Sonora, así mismo el método utilizado fue de carácter descriptivo constituido, con un cuestionario a doscientos treinta y seis alumnos, por consiguiente se busca que todos los alumnos comprendan la importancia del hábito tributario y puedan ser elementos reproductores en su familias para el incremento del país, el producto de esta indagación fue proponer a la Universidad que inserten proyectos de educación en hábitos tributarios para reafirmar los valores ciudadanos

en los estudiantes, El resultado obtenido fue: El carente hábito tributario en más de la mitad de los universitarios y además no se reparte conocimiento responsable sobre impuesto en la carrera.

Horodnic (2018) en su artículo *Tax morale and institutional theory: a systematic review*, The purpose of this paper is to conduct a systematic review of the factors that shape tax morale, it was used design/methodology/approach to do this, a systematic search has been conducted using a library catalogue which provides Access to more than 400 databases. The paper tries to encourage the disclosure that is moral downturn in the treasury when there is a gap between formal and informal institutions, they should Project the rules of the future. [ El fin de este documento es realizar una revisión sistemática utilizando un catálogo de bibliotecas que proporciona acceso a más de 400 bases de datos. El escrito trata de animar y dar a conocer que a medida que surge una baja moral en el fisco cuando existe una brecha entre las instituciones formales e informales, deben proyectar normas legales].

Es relevante señalar las **teorías relacionadas**; es por ello que será necesario concretizar, cada categoría y subcategoría, con la finalidad de comprender el presente trabajo de investigación con un mejor enfoque, por lo tanto nos apoyaremos en ideas, fuentes, normas, entre otros, que darán un mejor soporte.

Por ello tenemos como **primera categoría La Cultura Tributaria** es la agrupación de conocimientos, y apariencia de decisión que todo individuo debe realizar y evolucionar, pues está condicionada a las constricciones, obligaciones, conciencia y educación en relación al sistema tributario que la ley fija. Siendo coherentes, los países más desarrollados demuestran el verdadero valor de cultura tributaria, pues, son conscientes y puntuales en la ejecución de los pagos tributarios.

Por lo cual Méndez (2014) describe la cultura tributaria como: Poseer una educación cívica tributaria en la que se engloban valores, actitudes y conocimientos consentirá una adecuada conciencia tributaria en la población en relación a las



leyes que la supervisan. Se aprecia, que el comportamiento en el cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario. Esto afirmara la veracidad en la cual se debe mantener los valores en el actuar de las personas y del compromiso ciudadano que deben tener los contribuyentes. (p.123).

Por lo cual, se debe tratar y llegar a que los ciudadanos implicados en la etapa de crecimiento, se concienticen y tomen importancia al deber constitucional para que todo lleve a dar y surtir al Estado, manifestando a la ciudadanía que las razones principales de la tributación brindar al estado los recursos primordiales para que este pueda cumplir con su principal función la cual es garantizar a los ciudadanos una debida solidez económica, contestando a la imagen de la cimentación de prestaciones básicas como colegios, hospitales, comisarías, al servicio de los pobladores totalmente gratuito.

Con lo manifestado, podemos entender que la cultura tributaria es la forma de ejercer dando prioridad a lo que debe o no debe hacerse de acuerdo a la responsabilidad tributaria englobado a las normas que ordenan una población. Así mismo, la cultura de las personas, es un aglomerado de ideas enfocados a mejorar las condiciones de la coexistencia de la población por medio de una transformación conductual consciente, empezando desde la idea de que la variación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un elemento esencial de la gestión pública, del estado y la población civil.

De cierta forma, el desenvolvimiento de una cultura tributaria está sujeta a la descripción de derecho público, el cual otorga una perspectiva más completa y lógica de la fiscalización, que impulsa la tributación voluntaria como garantía del soporte del Estado y orden social; y por otro lado, subvencionan y resguardan los derechos y la consolidación del Estado. Estos son hechos que el ciudadano debe observar para poder realizar una legítima tributación dentro de la sociedad.

Así mismo, como **primera subcategoría tenemos Educación cívica tributaria** ; Méndez (2014) nos dice que sus dimensiones son: Educación cívica tributaria , que se aprecia que el tener la responsabilidad de pago emana del conocimiento que uno pueda tener de la ley, pero se resguarda con la memoria de lo que representa los aportes tributarios para la población, pues de otro modo la sociedad se vería afectada. (Agencia Tributaria, 2005, s.f.).

Así mismo, este compromiso se conoce como la exigencia, de brindar a conocer cuáles son los deberes que dicta la ley para no surtan efectos negativos en el incumplimiento con el ente recaudador. De manera que el interés de la educación tributaria sirve para crear un vínculo continuo y empático entre el sistema tributario y la ciudadanía, ya que para poder activar una economía se debe procrear una conciencia tributaria y para ello se necesita la promoción de una política tributaria.

Por otro lado, tenemos como **segunda subcategoría** tenemos el **Cumplimiento tributario** , nos orilla a concretar de manera voluntaria los pagos tributarios, por lo que es responsabilidad de todo contribuyente que admita sus deberes como ciudadano. Es fundamental tener una actitud positiva para con el ente recaudador para una debida tributación. (Tributemos, 2001, párr. 1), es entonces la responsabilidad del deudor tributario de hacer efectivo el pago de la obligación tributaria dentro del plazo determinado por la administración tributaria.

Con respecto, a la **segunda categoría** se tiene a **la informalidad** es un término utilizado para describir a las empresas y trabajadores que operan a través de actividades fuera del marco legal, sin embargo formar parte de la formalidad es tarea de todos los peruanos en la medida que, si se exige al gobierno invertir en mejorar la estructura de todos los servicios a disposición, un buen pago remunerado para la administración tanto central como local, son los pobladores, la propia ciudadanía quien debe tomar la iniciativa de tener un negocio con los requisitos y seguridad necesaria que merece, sin embargo hay factores que inciden en la

informalidad, aquellos elementos según (Soto, 1989).

De acuerdo, a la **primera subcategoría** tenemos a **Trámites engorrosos**; se basa en realizar decenas de trámites y cumplir con la formalidad es la vida común de todo microempresario que toma por iniciativa el emprendimiento de una formalidad que exige el gobierno. Entrar a un procedimiento administrativo conlleva una serie de operaciones por los propios comerciantes que son los interesados, ya que se requiere una serie de consultas, puesto que están expuestos a incumplir con algún requisito y una serie de dependencias distintas para cumplir con los trámites requeridos.

Por consiguiente, a la **segunda subcategoría** se tiene al **gasto tributario** implica que partir a una formalización, los microempresarios tienen el temor de la fiscalización o sanciones por no saber proceder con los trámites de formalización, ante ello prefieren seguir trabajando en la ilegalidad, ya que los ingresos de sus pequeños negocios solo solventan sus necesidades básicas no siendo suficiente para pagar también tributos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

En el actual trabajo de investigación se utilizó el **tipo básico**, para Rodríguez (2014) este modelo de investigación crea resultados que van a poder ser tomados como relación de manera universal, es así que la investigación dependerá de las teorías y resultados que incidirán en la transformación del objeto de investigación. Respecto al diseño de investigación, se utilizó el **diseño de teoría fundamentada**, para Corbin y Strauss (2002) este diseño de investigación permite que a través de la recopilación de datos y del análisis surja una teoría o también puede darse el caso que el indagador inicie con una teoría premeditada que tenga por finalidad aclarar y ampliar la teoría existente. También, dentro de la teoría fundamentada encontramos el **diseño sistemático**, para Valderrama (2012) este diseño se sujeta en una recopilación abierta, en el que surgen categorías de la recolección de datos, de modo que, el investigador seleccione la categoría central y las relacione con las

demás categorías y subcategorías, finalizando así con un proceso de codificación axial.

### **3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

La presente investigación comprende dos categorías y cuatro subcategorías, conforme se detalla en el presente gráfico:

**Tabla N° 01:** Esquema de categorías y subcategorías

Categoría	Definición Conceptual	Definición Operacional	Subcategorías
Cultura Tributaria	Es la agrupación de conocimientos, y apariencia de decisión que todo individuo debe realizar y evolucionar, pues está condicionada a las constricciones, obligaciones, conciencia y educación en relación al sistema tributario que la ley fija.	La Educación cívica Tributaria , que se aprecia es tener la responsabilidad de pago emana del conocimiento que uno pueda tener de la ley, pero se resguarda con la memoria de lo que representa los aportes tributarios para la población, pues de otro modo la sociedad se vería afectada.	Educación cívica Tributaria
			Cumplimiento Tributario
	es un término utilizado para describir a las empresas y trabajadores que operan a través de actividades fuera del marco legal, sin embargo formar parte de la formalidad	se basa en realizar decenas de trámites y cumplir con la formalidad es la vida común de todo microempresario que toma por iniciativa el emprendimiento de una formalidad que exige el gobierno.	Trámites Engorrosos

<p>La informalidad</p>	<p>es tarea de todos los peruanos en la medida que, si se exige al gobierno invertir en mejorar la estructura de todos los servicios a disposición, un buen pago remunerado para la administración tanto central como local, son los pobladores, la propia ciudadanía quien debe tomar la iniciativa de tener un negocio con los requisitos y seguridad necesaria que merece.</p>	<p>Gasto tributario implica que partir a una formalización, los microempresarios tiene el temor de la fiscalización o sanciones por no saber proceder con los trámites de formalización, ante ello prefieren seguir trabajando en la ilegalidad.</p>	<p>Gastos tributarios</p>
------------------------	---	--	---------------------------

*Nota: elaboración propia*

### **3.3 Escenario de estudio**

Se puede determinar como un “conjunto de componentes y casos, ya sean sujetos, objetos o acontecimiento, que se acoplan a reglas específicas; también se conoce como objetivo o universo”. (Kerlinger y Lee. 2002.p 135). Es decir, son aquellos que sin importar su naturaleza, servirán con unidad de análisis para una investigación determinada.

Con respecto al estudio realizado a la población será el mercado Central el Progreso, Carabayllo.

### **3.4 Participantes**

Para la presente investigación se seleccionó a especialistas con conocimiento en el tema, mediante sus opiniones aportaron información relevante que permitió esclarecer la problemática en cuestión.

**Tabla N°01:** Lista de entrevistados

Nombre y Apellidos	Grado Académico	Profesión /Cargo	Institución	Años de Experiencia
Magaly Alarcón Salas	Maestría en Dirección de Recursos Humanos - EAE Business School y la Universitat Politècnica de Catalunya	Socia	Vinatea & Toyama	Más de 17 años de experiencia
Pedro Franco López Moreno	Maestría en Derecho del Trabajo, Planeamiento Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo, Derecho Colectivo, Procesal Laboral en Universitat de Valencia Maestría en Finanzas Corporativas, Transmisión de Empresas, Reorganización Societaria y sus implicancias Laborales en los Trabajadores, Universitat de Barcelona	Asesor Legal Laboral	Independiente	Más de 11 años de experiencia
Sebastián Soltau Salazar	Maestría en Derecho – The George Washington University Law School	Asociado Senior	Miranda & Amado	Más de 8 años de experiencia
Juan Muñoz Becerra	Maestría en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social – Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Asesor Legal Laboral	Independiente	Más de 23 años de experiencia
Roberto Carlos Díaz Sánchez	Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad – Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo Maestría en Gestión Pública – EUCIM Business School	Abogado Litigante	Independiente	Más de 17 años de experiencia



### 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Clavijo, Guerra y Yáñez (2014) indicaron que las técnicas permiten al investigador recolectar la información necesaria para tener conocimiento del tema estudiado y avanzar en el resultado de los objetivos propuestos en la investigación.

Para la presente investigación se utilizó como técnica la entrevista, la cual tiene por finalidad obtener respuestas a las interrogantes sobre un tema señalado mediante una comunicación verbal entre el investigador y el sujeto de estudio (López y Sandoval, 2016) y la técnica de análisis documental, esta dirigida a representar la forma y contenido de un documento primario, generando así documentos secundarios que tienen por finalidad identificar el contenido de los documentos primarios (Gavilán, 2009).

También, en cuanto a los instrumentos se utilizó la guía de entrevista, la cual contiene una serie de preguntas que plantea el investigador con el objetivo de que cada una sea respondida por los participantes, sin incurrir en un formulario estructurado (Taylor y Bogdan, 2006) y en la guía de análisis documental, se plasma información relevante producida una vez de realizada la búsqueda de información, es así que, al organizar la información es más sencillo concatenar las ideas sobre un tema (Castro, 2016).

En ese sentido, es imprescindible mencionar que los instrumentos empleados para la recolección de información fueron certificados por tres expertos en la materia:

**Tabla N° 02: Validación de instrumento – Guía de entrevista**

Validación de Instrumentos			
Instrumento	Datos generales	Cargo o Institución	Porcentaje
Guía de Entrevista	Aceto, Luca	Docente UCV-Lima Norte	95%
	Gamarra Ramon, José Carlos	Docente UCV-Lima Norte	95%
	Mogollón Longa Johnny William	Docente UCV-Lima Norte	99%
<b>Promedio</b>			<b>96.33%</b>

*Nota: elaboración propia*

### **3.6 Procedimiento**

El procedimiento para la investigación se inició con una revisión literaria a fin de comprender la problemática, ello a través de libros, artículos de revistas indexadas y jurisprudencias correspondientes a nuestras categorías y subcategorías. Posteriormente, con la guía de entrevista se recogió información de especialistas que tengan conocimiento de la problemática, así como también, se utilizó la guía de análisis documental comprendiendo documentación de relevancia jurídica y doctrinal.

En consecuencia, los instrumentos empleados proporcionaron información fehaciente sobre el tema de estudio, pasando a ser analizados y contrastados con las preguntas y objetivos formulados al inicio de la investigación, formando los resultados parte de las conclusiones

### **3.7 Rigor científico**

El desarrollo de la investigación se realizó en base a un rigor científico, a través de los criterios generales establecidos en el área de la metodología, como es el de la credibilidad, transferencia, imparcialidad, honradez, neutralidad y conformabilidad (Arias y Giraldo, 2011), asimismo, a través de la validación de los instrumentos se aseguró la calidad y veracidad del contenido de la información.

### **3.8 Método de análisis de datos.**

En nuestra investigación se empleó el método analítico – sintético, ya que ambos están dirigidos a un análisis profundo sobre una determinada problemática a fin de encontrar una respuesta, para Rodríguez y Pérez (2017) el método analítico – sintético son dos procesos distintos pero que se complementan unificándose, es así que el análisis es un procedimiento que posibilita descomponer mentalmente el objeto de estudio a fin de conocer cada parte que lo compone, mientras que la síntesis está dirigida a unir o combinar las partes que han sido analizadas y que al ser integradas en un todo van a dar como resultado el descubrimiento de las relaciones y características investigadas.

### **3.9 Aspectos éticos**

Desarrollada el actual proyecto se debe comprobar que se ha efectuado un trabajo

verídico y con alta confiabilidad, considerando los derechos de autoría, se ha respetado la correcta referencia de cada fuente. Además, se ha considerado los códigos de estudiante e investigador, en donde predomina la propiedad intelectual y la veracidad de resultados. Siguiendo las pautas y la guía referencial de la universidad César Vallejo.

En cuanto a los derechos de autor, se ha cumplido con respetar lo establecido en el Decreto Legislativo N°822 – Ley sobre el Derecho de Autor, por lo que, las fuentes de información han sido citadas con sus respectivas referencias bibliográficas de acuerdo a las normas APA. Además, en cumplimiento de las normas anti plagio se empleó el software Turnitin.

Asimismo, las encuestas se llevaron a cabo con la autorización de cada uno de los participantes interesados en contribuir al tema de estudio de forma presencial, para ello se coordinó a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, mensajes vía Whatsapp y videoconferencias, aplicando con rigurosidad los métodos, técnicas e instrumentos de investigación a efectos de obtener información veraz y confiable. Asimismo, las encuestas se llevarán a cabo con la autorización de cada uno de los participantes que se encuentran interesados en contribuir al tema de estudio. En ese sentido, se aplicará con rigurosidad los métodos, técnicas e instrumentos con el objetivo de brindar información veraz y confiable.

#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

A continuación, se enuncian los resultados obtenidos tanto en la guía de análisis documental. En cuanto al instrumento **guía de entrevista**, se obtuvieron los siguientes resultados:

En relación al **objetivo general**; determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021, cuya primera pregunta fue ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?

Los expertos Cajusol (2021), Martínez(2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) respondieron con similitud al concordar que, la cultura tributaria en

los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo es escasa, ya que es el propio gobierno quien no se encarga de realizar la concientización necesaria en los contribuyentes, con el fin de poder ampliar la base tributaria y así generar mayor recaudación. Sin embargo, Ramos (2021), señaló que los comerciantes en su mayoría tienen un conocimiento de nivel básico sobre la cultura tributaria, lo que les falta es un poco de asesoría y no lo hacen porque los precios de los servicios les parecen poco accesible para su economía.

Conforme a los resultados de la primera pregunta 5 de los 6 entrevistados estuvieron de acuerdo que los comerciales del mercado Central Progreso Carabayllo no tienen conocimiento sobre el tema de Cultura Tributaria, es por ello que hay mucha informalidad. 1 de los 6 entrevistados menciona que si tienen un nivel básico de conocimiento o noción sobre el tema de Cultura Tributaria sin embargo no quieren ahondar mucho en el tema porque temen que el costo de las asesorías sea caro.

En relación a la **segunda pregunta** del **objetivo general** A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?, los entrevistados Cajusol (2021), Martinez(2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) y Ramos (2021), señalan que la cultura tributaria incide en la deserción tributaria puesto que, la desconfianza que hay por parte de los comerciantes producto de la corrupción en el país, esto genera que los comerciantes no les de interés por informarse sobre la cultura tributaria porque piensan que no les beneficia en nada, es mas muchos de ellos no saben diferenciar entre el IGV y el Impuesto a la renta.

De acuerdo a los resultados de la segunda pregunta los 6 entrevistados afirmaron que la Cultura Tributaria si incide en la deserción tributaria, ya que el poco o nada de conocimiento y la desconfianza hacia las autoridades del estado, ello conlleva a que los comerciantes abandonen y no paguen sus impuestos.

En cuanto a la **tercera pregunta** del **objetivo general** Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir

honestamente, por qué?; Cajusol (2021), Martinez(2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) mencionan que si pueden competir las empresas si la informalidad disminuye porque al estar formalizada sus acciones y actividades se encontrarían reguladas y supervisadas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto Legislativo N° 1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que sus acciones están fuera del alcance de la ley, cabe decir que, a mayor formalidad, mayor recaudación de impuestos y estos pueden aumentar si se realizara un buen fomento de la Cultura tributaria.

Sin embargo, Ramos (2021), señala que hay 2 tipos de informalidad una de parte de los ambulantes que en su mayoría son personas que trabajan para el día a día (me refiero a que no pueden ahorrar), por lo que todo lo que venden es para su diario, esto causa que no paguen impuestos. Y la otra son las personas que tienen RUC que aparentan ser formales. Sin embargo, no declaran todo lo que compran ni declaran todo lo que venden.

Por otro lado, con respecto al primero diría que ellos deberían tener facilidades, que comprendan que existe un régimen que es el RUS que les permite pagar entre 20 y soles según sus ventas o compras. El estado tiene que preocuparse por ellos, pero como las municipalidades no los dejan trabajar pienso que no lo harán. Ambos tendrán que trabajar conjuntamente.

Con respecto al segundo o mejor dicho para que ellos cumplan con pagar El gobierno también este debe cumplir con su obligación con el país en darles los beneficios que los les corresponde. Me refiero; por ejemplo, a una buena atención en los centros de salud, a que la policía responda con su obligación de cuidarlo y respaldarlos con la seguridad de que nadie los amenazará o robará el esfuerzo que tanto les cuesta.

Acorde a los resultados de la tercera pregunta, 5 de los 6 entrevistados afirmaron si la informalidad disminuye las empresas pueden competir honestamente. 1 de los 6 entrevistados menciona que hay dos tipos de informalidad, es por ello que hay que analizar que clase de informalidad se estaría estudiando.

Con respecto al **objetivo específico 1** sobre; **En su opinión** ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?

Los siguientes entrevistados Cajusol (2021), Martínez (2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) y Ramos (2021) concordaron que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad, puesto que, el pagar impuestos es un gran progreso para el país, sin embargo no se ha educado adecuadamente a las personas para que puedan tomar conciencia de ello y ver todos los beneficios que conlleva el pagar impuestos, estos temas se deben llevar desde el colegio para que desde ahí se genere la conciencia tributaria.

En relación a los resultados, los 6 entrevistados manifestaron que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad, debido a que la falta de conocimiento, es decir educación cívica tributaria, los comerciantes seguirán laborando en la informalidad, así mismo al hablar de informalidad también se debe de informar sobre informalidad laboral, es así que pueden causar perjuicio tanto a los trabajadores como al Estado.

Sobre a la **quinta pregunta** del **objetivo específico 1 Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**; los entrevistados Cajusol (2021), Martínez (2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021), señalaron con similitud porque a mayor concientización mayor recaudación tributaria, los comerciantes deben de entender que al pagar sus tributos se mejora el gasto público en beneficio de la sociedad, además, al estar formalizados el Estado les brinda beneficios de acuerdo a su actividad, los cuales pueden ser tributarios y laborales. Por otra parte, Ramos (2021) de forma general manifestó que depende del gobierno. Ellos deberían dar facilidades para el emprendimiento como por ejemplo que un año deberán tener ciertas exoneraciones tributarias. Disminución en el IGV, pero solo por un tiempo podría ser 1 año como máximo desde el inicio de sus operaciones.

Conforme a los resultados de la quinta pregunta, 5 de los 6 entrevistados afirmaron que el cambio de actitud de los comerciantes depende de la educación y conciencia tributaria, es por ello que la SUNAT debe informar de manera mas objetiva la norma, y así la educación tributaria no se de manera muy compleja. 1 de los 6 entrevistados afirma que es el estado quien debe de premiar y dar facilidades para el emprendimiento y brindar exoneraciones tributarias, para que las personas no teman tributarias y generen en ellos un interés por conocer mas a fondo las normas tributarias y así su actitud cambie de manera positiva.

En relación a la **sexta pregunta del objetivo específico 1** A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta; los especialistas Cajusol (2021), Martínez (2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) y Ramos (2021) respondieron con similitud, porque al estar formalizada sus acciones y actividades se encontrarían reguladas y supervisadas por el Estado atreves del INDECOPi en base al Decreto Legislativo N° 1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que sus acciones están fuera del alcance de la ley, cabe decir que, a mayor formalidad, mayor recaudación de impuestos y estos pueden aumentar si se realizara un buen fomento de la Cultura tributaria.

De acuerdo a los resultados de la sexta pregunta, los 6 entrevistados afirmaron que si la informalidad disminuye las empresas podrían competir de manera equitativa, esto va a depender del gobierno y municipalidades.

Con respecto al **objetivo específico 2**; Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021: De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021? Los entrevistados Cajusol (2021), Martínez (2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) y Ramos (2021), afirman que si el Estado, a través de sus entidades como las municipalidades o la misma SUNAT no

se activa con programas, eventos, ferias, charlas, capacitaciones. Las personas que tengan una idea de negocio o que estén laborando en la informalidad lo sigan haciendo ya que, por no conocer las desventajas de la informalidad, ellos seguirán viviendo con el temor de la formalización y no podrán tener conciencia tributaria.

Acorde a los resultados de la **séptima pregunta**, los 6 entrevistados consolidan su punto de vista con respecto a la pregunta realizada, ellos manifiestan que es el Estado quien debe activar la realización de adecuadas charlas para poder concientizar a los comerciantes informales, y así poder minimizar la informalidad en el mercado Central del distrito de Carabayllo.

En cuanto a la **octava pregunta** del **objetivo específico 2**; Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?, los expertos; Martínez (2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) Ramos (2021) concordaron que hoy en día por la pandemia, el Estado ha optado por digitalizar sus procesos, haciendo que la formalización sea en un plazo breve y aún menor costo, así mismo señalan que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo si se desconoce de entidades como asociaciones que hoy en día ayudan mucho a los pequeños empresarios emprendedores a poder ser formales, las personas que tienen conocimiento deben acudir a las entidades correctas para que el trámite de la formalización de su negocio pueda ser de una manera rápida y eficaz.

Sin embargo, Cajusol (2021) consideró que el Estado pone muchas trabas tanto en documentación que solicitan para poder constituir una empresa, menciona también que hay mucha burocracia cuando los informales presentan sus documentos, y como no tienen un conocimiento previo pues no siguen con el trámite porque piensan que son muy engorrosos y costosos.

En relación a la octava pregunta, 5 de los 6 entrevistados afirmaron que para formalizar un negocio no demanda mucho tiempo si es que se acude a entidades idóneas donde pueden encontrar asesorías correctas por expertos y puedan llevar



a cabo su negocio. 1 de los 6 entrevistados afirma que para ser formal el Estado pone muchas trabas, es decir hay mucha burocracia.

Respecto a la **novena pregunta del objetivo específico 2**; En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?, los entrevistados, Martínez (2021), Alvarado (2021), Aguado (2021), Vallejos (2021) y Ramos (2021), consideran que para poder efectivizar el cumplimiento tributario en los contribuyentes, la norma debería ser más objetiva, y es así también que mientras se desarrolle una actividad comercial se debe cumplir con las normas tributarias.

De manera contraria a lo declarado por los anteriores expertos; Cajusol (2021), menciona que el cumplimiento tributario no puede ser consecutivo, puesto que, los negocios hoy en día tienen un tiempo de duración de 1 o 2 años, por lo tanto, no puede ser de manera consecutiva.

Conforme a los resultados de la novena pregunta, 5 de los 6 entrevistados argumentan que para que el cumplimiento tributario sea efectivo para el contribuyente, la regla debe ser más objetiva, y ese es el camino a seguir a la hora de realizar un negocio, las reglas tributarias. 1 de los 6 entrevistados señaló que el cumplimiento tributario no puede ser continuo, ya que todos los negocios hoy en día tienen un período de uno o dos años, por lo que no pueden ser consecutivos.

En cuanto al instrumento **guía de análisis documental**, se obtuvieron los siguientes resultados

Para el objetivo general; determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021. Se utilizaron tres documentos.

Del artículo La Informalidad Tributaria en ALC ¿Seguimos pescando dentro de la pecera? de Gonzales, (2020), se halló que, dependiendo del enfoque, puede estar motivado por una decisión racional del individuo o el resultado de la exclusión del

sistema. Desde el punto de vista de la decisión, hay factores y podemos decir que la presión financiera es aceptable y que la simplificación de las obligaciones formales favorecerá la formalización. Pero no será suficiente para solucionar este problema., existen factores y se puede decir que hay un aceptable nivel de carga tributaria y una simplificación de las obligaciones formales, serian conducentes a la formalización. Pero serán insuficientes para resolver esta problemática (p.22).

Respecto a la revista Cultura Tributaria de Navarro, (2016), se extrajo que, Según el enfoque, La cultura tributaria debe entenderse como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de la empresa respecto a la tributación y el cumplimiento de las leyes que la rigen, resultando en un cumplimiento permanente. Obligaciones tributarias permanentes y voluntarias basadas en la razón, la fe, la afirmación personal de los valores morales, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social para las industrias de contribuyentes y administradores tributarios (p.700)

Finalmente, sobre el artículo Cultura Tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las MYPES chota 2018 de Peralta, (2020), pudo hallarse que, Según el enfoque, esta situación se refleja en la actitud de la sociedad ante el incumplimiento de las regulaciones o leyes tributarias, ya sea por desconocimiento o también por el alto nivel de corrupción denunciado a las autoridades del estado.

De lo analizado a través de este instrumento, para el objetivo general, se encontró que a falta de Cultura Tributaria esto implica: (valores, conocimientos respecto a la tributación), la informalidad en el país incrementa, es así también que mientras más corrupción hay las personas que inician su negocio creen que el no pagar sus impuestos les beneficia a ellos mismo y que desconfían en la gestión de las autoridades y entidades del Estado.

En cuanto al **objetivo específico 01**; determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad comerciante de los del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

De acuerdo a la tesis titulada La Cultura Tributaria y su Relación con la educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto año de secundaria la I.E COLEGIO NACIONAL INDEPENDENCIA AMERICANA, AREQUIPA 2018 de Tapia, M (2019) esta situación, se evidencia la falta de efectividad en los programas bilateral vigente entre el ministerio de educación y la Superintendencia de Administración Tributaria es por ello que la educación cívica tributaria debe de existir desde el nivel primario hasta el nivel secundario.

Respecto a la tesis titulada El Sistema Tributario en Relación a la Conciencia Tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017 de Choque, M. (2017) se evidencia que la función del sistema educativo es educar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, una doble tarea crucial para las sociedades donde la educación es tan importante como la información. Confianza porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual las personas aprenden a cumplir con las normas imperantes. en la sociedad en la que viven.

Finalmente, en la tesis titulada Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del emporio de Gamarra- La Victoria 2021 de Candiotti, J. (2021), pudo hallarse que, este aspecto favorece la realización del ámbito colectivo, para que las personas como grupo social puedan emitir juicios internos sobre su comportamiento, más que sobre las personas que componen y dividen al grupo. Comparte con ellos valores, principios y opiniones a cambio de compromisos para la sociedad.

De lo estudiado a través de este instrumento, para el objetivo específico 01, se encuentra que la educación cívica tributaria debe enseñarse desde el colegio, así mismo, la SUNAT debe brindar información mas objetiva a los contribuyentes y jóvenes, para que así haya confiabilidad y mas transparencia.

En cuanto al **objetivo específico** 02; Determinar la relación entrecumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

De acuerdo a la tesis *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima, año 2017* de Lizana, K. (2017), *Correcta implementación del cumplimiento tributario*, por ejemplo, algunas empresas si tienen buen conocimiento de los impuestos y cumplen con sus obligaciones, pero en ocasiones pierden el monto y cuando reciben la auditoría considerando que ya la han pagado. Sorprendentemente, el desarrollo fue diferente y no cumple con la normativa tributaria, por ello la cultura tributaria es fundamental en la empresa porque, además de sensibilizar a las personas, también ayuda a orientar a las empresas en materia tributaria y así paga de manera correcta y adecuada.

Respecto a la tesis titulada *Informalidad en las MYPES y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú* de Mostacero, D. (2020), se halló que, la recaudación de impuestos se ve muy afectada por las altas tasas informales que experimentan las pequeñas y microempresas, y una de las formas en que las pymes informales pagan impuestos es, en última instancia, comprando bienes formales.

Finalmente, en la tesis *Relación de la informalidad con la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota, periodo 2019* de Vilca, H. (2021), se rescata como se ha comprobado, existe desinformación sobre los planes o tácticas que la administración tributaria pretende educar o inculcar al contribuyente, con la finalidad que este cumpla con sus obligaciones tributarias, toda vez que ello beneficiaría al fisco.

De lo estudiado a través de este instrumento, para el objetivo específico 02, se encuentra que, no solo el cumplimiento tributario es suficiente, sino también la información relevante que tienen los eurodiputados sobre el pago de impuestos en el sistema al que están aplicando, es decir, hay empresas que están operando oficialmente, pero no están en cumplimiento con pagar impuestos, por lo que no se respeta la normativa fiscal.

Luego procederemos a definir la discusión para esta encuesta. Cabe aclarar que esta parte del estudio no es una reproducción de los resultados obtenidos, sino la formación de juicios de valor que motivaron la investigación.

A continuación, se proporcionará una discusión de los resultados obtenidos en la guía de entrevistas.. En relación al **objetivo general: Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

En el instrumento guía de entrevista se encontró que, la mayoría de entrevistados coinciden en que los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo no tienen ningún conocimiento del tema de la cultura tributaria, razón por la cual existe tanta informalidad, esto se da debido a que el propio gobierno no se encarga de la concientización necesaria en los contribuyentes. Y se vio que ello guardaba gran similitud con lo formulado por Méndez (2014, p.123) describe la cultura tributaria como: Obtener educación cívica sobre impuestos, incluidos valores, actitudes y conocimientos que proporcionarán una conciencia tributaria adecuada entre la población sobre las leyes que los rigen. Se entiende que las leyes de cumplimiento tributario deben estar en cascada para cumplir con las reglas del dominio tributario. Esto permitiría afirmar la credibilidad en la que se deben defender los valores del trabajo humano y la participación cívica que deben gozar los contribuyentes. Así mismo los entrevistados mencionan que es fundamental que el problema del incumplimiento y desconocimiento tributario no se aplique porque los reguladores estatales no muestran la ventaja e importancia del pago de impuestos, por el contrario, son motivos de incumplimiento de los contribuyentes. Con estándares establecidos para la desconfianza.

No obstante, uno de los entrevistados señaló que, la mayoría de los comerciantes tienen conocimientos básicos de cultura tributaria, y lo que les falta es un poco de asesoría y no lo hacen porque el precio del servicio parece estar lejos de su economía.

Con respecto a la guía de análisis documental se encontró, al igual que en las entrevistas, que la Cultura Tributaria y la Informalidad guarda relación, como bien expreso Tapia (2019) en su tesis “La Cultura Tributaria y su Relación con la educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto año de secundaria la I.E COLEGIO NACIONAL INDEPENDENCIA AMERICANA, AREQUIPA 2018” al decir que, es fundamental que el problema del incumplimiento y desconocimiento financiero no se aplique porque los reguladores estatales no muestran la ventaja e importancia del pago de impuestos, por el contrario, son motivos de incumplimiento de los contribuyentes. Con estándares establecidos para la desconfianza (p.22).

Lo mencionado anteriormente concordó con el antecedente nacional Carhuachin y Bazán (2017) en su tesis “*La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado El Económico del distrito de ate año 2017*”, porque ahí se concluyó que el desconocimiento tributario de los mercados económicos - los niveles de alimentación eran muy bajos, resultando en una alta tasa de rasgo no regulado, es decir, desconocimiento del área administrativa del mercado y sin predominio del gobierno local del municipio. Ahora ello se ha visto que en la informalidad abunda en los mercados de bajo nivel económico. Esto último se relacionó con el antecedente internacional de Zapata (2017) en su artículo científico titulado “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos”, ya que el autor concluyó que, la investigación sobre cultura tributaria se publica rigurosamente sobre la calidad de la información disponible sobre políticas y sus implicaciones para las percepciones de la gente sobre el Estado y sus instituciones. Las personas con conocimientos políticos tienden a ver más información fiscal.

Es entonces que de los resultados obtenidos se pudo afirmar que, si hay relación entre la cultura tributaria y la informalidad, ya que debido a la poca información que brinda el Estado, es muy difícil que los comerciales informales tomen conciencia del importante que es tener un negocio formal y tributar de manera correcta, de la mayoría de entrevistas y documentos estudiados se cumplió con el supuesto jurídico general.

En cuanto al objetivo específico número 1 Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

Sobre el instrumento guía de entrevista, se apreció que para los entrevistados la educación cívica tributaria incide en la informalidad debido a que, si la sensibilización es mayor y se recaudan más impuestos, los comerciantes deben entender que cuando se pagan impuestos se mejora el gasto público en beneficio de la sociedad, además, debido a la formalización del estado, tienen ventajas según la situación. Pueden cobrar impuestos sobre sus actividades y su trabajo. Asimismo, manifestaron la importancia de tener educación cívica tributaria no sólo para beneficio del estado sino como crecimiento para ellos mismo en el ámbito empresarial.

Lo sentado hasta aquí concordó con lo esbozado por Méndez (2014) nos dice que sus dimensiones son: Educación cívica tributaria, se entiende que el tener la responsabilidad de pago tributario emana del conocimiento que uno pueda tener de la ley, pero está amparada por la memoria de lo que representa los aportes tributarios para la población, pues de otro modo la sociedad se vería afectada. (Agencia Tributaria, 2005, s.f.). Por lo tanto, ello reforzó lo manifestado por los entrevistados sobre la relación que hay entre Educación Cívica Tributaria y la informalidad.

Como tal, es de interés de la educación tributaria crear un vínculo continuo y solidario entre el sistema tributario y las personas, porque para revitalizar la economía es necesario crear una conciencia tributaria, y para ello, es necesario fortalecer la fiscalidad y por ende una buena política tributaria.

En cuanto al análisis documental, concordó con lo referido previamente; por Tapia (2019). La Cultura Tributaria y su Relación con la educación cívica ciudadana en los estudiantes del quinto año de secundaria la I.E COLEGIO NACIONAL

INDEPENDENCIA AMERICANA, AREQUIPA 2018; asintió que el papel del sistema educativo es educar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, una doble tarea importante para las sociedades donde la educación es tan importante como la información. Confianza porque se refiere a la socialización, un proceso mediante el cual las personas aprenden a adherirse a las normas vigentes. en la sociedad en la que viven (p 27).

Lo mencionado anteriormente concordó anteriormente con un antecedente nacional, Herrera (2020), en su tesis titulada *“La conciencia tributaria de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su relación con el principio de solidaridad”* el autor concluyó que si existe una práctica positiva contribuyente de los alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es decir se debe tener como base el principio de solidaridad lo cual repercutirá en la actitud de las personas frente al pago de tributos, ya que si se convence en cumplir con los deberes ciudadanos eso conllevará a que dicho pago no se dé como una obligación sino como una colaboración con los más necesitados.

Es así que de los resultados obtenidos se pudo afirmar que la educación para la ciudadanía fiscal es la integración de actividades cívicas y formativas de forma sistemática, estructurada y planificada, que es obligatoria desde el principio. Es así que en la mayoría de entrevistados se cumplió el supuesto jurídico específico uno.

Sobre el **objetivo específico 2**: Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

Según la guía de entrevistas, se encontró que la mayoría de los encuestados estaban de acuerdo que el cumplimiento tributario requiere que paguemos nuestros impuestos de manera voluntaria, por lo que todos los contribuyentes son responsables como ciudadanos. Es necesario tener una actitud positiva hacia el recaudador de impuestos con respecto al impuesto a pagar. (Tributemos, 2001, párrafo 1) también concordaron que las normas y leyes tributarias deben ser más objetivas para poder efectivizar el cumplimiento tributario.



Lo mencionado anteriormente concordó con un antecedente nacional, Serrano (2017) en su revista, “*Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – Arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016*”, concluyo que, la propuesta del gobierno para efectos tributarios es recrear la situación de disidencia patronal y sugerir estrategias para estimular a los contribuyentes y así contribuir al fisco.

Sobre la guía de análisis documental, “La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región lima, año 2017” Lizana, K. (2017) asintió que el cumplimiento de las obligaciones tributarias proporcionará una visión general de cómo los contribuyentes cumplen con sus obligaciones con las autoridades tributarias y determinará si los procedimientos aplicados son correctos o incorrectos (p. 5).

En lo relatado hasta aquí sobre la relación entre el cumplimiento tributario y la informalidad, fue similar al antecedente nacional Ávila (2018) en su tesis *Cultura Tributaria y su Impacto en la informalidad y Evasión Fiscal en los comerciantes de los mercados de Abastos del distrito de Trujillo, 2017*; al concluir que la informalidad en los hábitos fiscales y la evasión tributaria es ascendente debido a que los comerciantes evaden a pesar de tener regulaciones especiales.

Es así que según los resultados obtenidos se pudo afirmar que las regulaciones tributarias tienen un efecto positivo en la libertad de los contribuyentes para cumplir con las obligaciones tributarias y las obligaciones de las autoridades tributarias, y no son coercitivas, adoptan estrategias para aumentar los ingresos y obligan a los contribuyentes a pagar impuestos; los contribuyentes están sujetos a sanciones, es por ello que el cumplimiento tributario debe ser más instruido o informado de manera consecutiva y repetitiva, y todos tengan a su alcance la información adecuada, es así que se entendería que el pagar impuestos hace progresar al país, con todos los recursos bibliográficos y de la mayoría de entrevistados se cumplió el segundo supuesto jurídico específico.

## **V CONCLUSIONES**

1.- En relación al objetivo general se concluye que, existe relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021, puesto que se desprende que los comerciantes no tienen una buena cultura Tributaria es por ello que siguen laborando de manera informal, ellos desconocen los beneficios que obtendrán cuando se constituyan como persona jurídica, así mismo desconfían pagar sus impuestos, con la corrupción entienden que no hay progreso para el país.

2.- Congruente con el objetivo específico 1, se concluye que existe relación entre Educación Cívica Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021, por cuanto se ha dejado en evidencia la falta de conciencia tributaria y esto se da por que no han tenido una educación cívica tributaria, no toman conciencia que el pagar sus impuestos es un beneficio para ellos y país, es así que si son formales sus acciones y actividades se encontrarán reguladas y supervisadas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto Legislativo N°1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de los informales que están fuera del alcance de la Ley.

3.- Concordante con el objetivo específico 2, se concluye que existe una relación entre el Cumplimiento Tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021, el problema del incumplimiento y desconocimiento financiero no se aplica porque los reguladores estatales no muestran la ventaja e importancia del pago de impuestos, por el contrario, son motivos de incumplimiento de los contribuyentes. Con estándares establecidos para la desconfianza.

## **VI RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la SUNAT, como órgano recaudador, contribuir con la concientización educativa tributaria e incentivar la cultura tributaria con la finalidad

de suplir la idea equivocada o el desconocimiento tributario que tienen los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, y así mismo a la población en general.

Se recomienda a las Municipalidades de cada distrito, implementar políticas públicas que tengan un enfoque de enseñanza, de aprendizaje ciudadano en materia tributaria y legal en el ámbito comercial, para fomentar la promoción empresarial y reducir la alta informalidad del distrito.

Se recomienda que el Ministerio de educación contribuya con la enseñanza desde el colegio a los jóvenes para que así tengan una noción la importancia que es el cumplimiento tributario y los beneficios que trae para el país, alentar a los estudiantes universitarios de las escuelas de derecho y contabilidad, y todo ciudadano que intervengan en los presupuestos participativos, el municipio de Lima o sus comunidades locales, mediante la implementación de iniciativas inversiones (en educación, cultura, etc.) y alternativas problemas comunitarios prioritarios; expresando tu opinión sobre el destino de los recursos recolectados, los harás sentir Participe de la política fiscal de su país y sienta su importancia soluciones a problemas comunitarios.

## REFERENCIAS

- Armas, M., and Colmenares, M. (2010). Education for the development of Tax Culture. *Electronic Journal of Humanities, Education and Social Communication*, 46-56. B
- Ávila (2017) *Factores que inciden en la informalidad de los comerciantes ambulantes ubicados alrededor del mercado Mayorista Trujillo – año 2017*. (Tesis para obtener el título profesional de contador Público) Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11648/avila\\_pm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11648/avila_pm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ávila (2018) *Cultura Tributaria y su Impacto en la informalidad y Evasión Fiscal en los comerciantes de los mercados de Abastos del distrito de Trujillo, 2017*. (Tesis para obtener el título profesional de contador Público) Recuperado de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10665/avilagarci\\_a\\_aderly.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10665/avilagarci_a_aderly.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Berrido, Piedrahita (2019) *Determinantes de la Informalidad Laboral en Colombia del periodo 2008 y 2007*
- Berrío-Calle, J.E., Bran-Piedrahita, L. (2019). Determinantes de la informalidad laboral en Colombia para el período 2008 –2017. *Revista CEA*, 5(9), 33-51. <https://revistas.itm.edu.co/index.php/revista-cea/article/view/1255/1163>.
- Brink, W. and Porcano, T. (2016). The Impact Of Culture and Economic Structure on Tax Morale and Tax Evasion: A Country-Level Analysis Using SEM, *Advances in Taxation* (Advances in Taxation. Vol 23. Emerald Group Publishing Limited, pp.87-123. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/S1058-749720160000023004/full/html>

-Candiotti, J. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del emporio de Gamarra- La Victoria 2021. Recuperado de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1503>

-Carhuachin y Bazán (2017) La cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes de abastos del mercado el económico del distrito de ate año 2017. (Tesis para obtener el título de contador público) Recuperado de <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14231/Carhuachin%20Sinche%20Lizabeth%20Jenny%20%20Bazan%20Lazaro%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-Choque, M. (2017). El Sistema Tributario en Relación a la Conciencia Tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7604/EDCchcam.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-Cultura tributaria. (2012). Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Recuperado de <http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/cultura-para-todos?id=85AVI>

-Clavijo, D., Guerra, D. y Yáñez, D. (2014). *Método, metodología y técnicas de la investigación aplicada al Derecho*. Editorial IBAÑEZ.

-Corbin, J. y Strauss, A. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.

<https://url2.cl/4HFFe>

-Garzón, Córdova, Rodríguez y Segura (2017) Informalidad y Vulnerabilidad laboral.

Recuperado de: [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/rsp/v51/es\\_0034-8910-rsp-S1518-87872017051006864.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/rsp/v51/es_0034-8910-rsp-S1518-87872017051006864.pdf)

-Gonzales, D. (2020). La Informalidad Tributaria en ALC ¿Seguimos pescando dentro de la pecera? Recuperado de: <https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/>

-Herrera, Y. (2020). La conciencia tributaria de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su relación con el principio de solidaridad. (Tesis para optar el grado académico de Magíster, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos).

Recuperado de: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16492/Herrera\\_vy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16492/Herrera_vy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación. (6° ed.) Lima, Perú: Editorial Mc Graw-Hill.

-Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). Investigación del comportamiento (4°ed). Mexico: McGraw-Hill.

-Lizana, K. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región lima,

año 2017. Recuperado de:

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana\\_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Méndez, M. (2004). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12201306>

-Mendoza, F; Palomino, R; Robles, J; y Ramirez Sergio.(2016). Correlación entre la cultura tributaria y la educación universitaria impuesto: case state university of sonora. Revista Global de Negocios, vol. 4, número 1, 6

1-76.

[https://econpapers.repec.org/article/ibfrgnego/v\\_3a4\\_3ay\\_3a2016\\_3ai\\_3a1\\_3ap\\_3a61-76.htm](https://econpapers.repec.org/article/ibfrgnego/v_3a4_3ay_3a2016_3ai_3a1_3ap_3a61-76.htm).

-Mostacero, D. (2020), Informalidad en las MYPES y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú recuperado de: [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11780/Mostacero\\_md.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11780/Mostacero_md.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Navarro. J, Cruz. B y Castillo.N(2016) “Cultura Tributaria”. Revista Publicando. Vol. 3 N° 9, pp.697-705.

<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403> Sánchez H ; Reyes C.(2002) Tipos métodos y estrategias de investigación

científica.

Recuperado

de

[http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj\\_modela\\_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf](http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf)

-Peralta, L. (2020). Cultura Tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las Mypes chota 2018. Recuperado de:

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7583/Peralta%20Fern%C3%A1ndez%20Lucidelia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

-Sarmiento, S, (2021). Estrategia Educativa Para El Desarrollo De Una Cultura Tributaria En La Educación Básica Regular De Chiclayo. Recuperado de:

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7207/Sarmiento%20Gottisch%20de%20Palacios%20Sara\\_.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7207/Sarmiento%20Gottisch%20de%20Palacios%20Sara_.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

-Serrano, Nancy. (2017) Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016. Revista de Investigación de la escuela de posgrado. Vol. 6, No.4, pp.318-328. <http://www.revistaepgunapuno.org/index.php/investigaciones/article/view/167/108>

-Tafur, R. (1995). La tesis universitaria. Lima: Mantaro.

-Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Lima, Perú: Editorial San Marcos.

-Vilca, H, (2021). Relación de la informalidad con la cultura tributaria de los comerciantes del mercado laykakota, periodo 2019. Recuperado de:

[http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14733/Vilca\\_Atamari\\_Humberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14733/Vilca_Atamari_Humberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Yuni, J y Urbano, C. (2006). Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación (2ª ed.). Córdoba, Argentina. Brujas

-Zapata, R., Aguirre, C y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Dominio de las Ciencias, 3(3), 45-68.





## GUÍA DE ENTREVISTA

### **TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “**Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021**”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado : Miguel Cajusol García**

**Cargo : Abogado**

**Institución de labor: CAJUSOL & ASOCIADOS**

---

### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021**

1. **Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

No, por que la entidad correspondiente (SUNAT) no informa, da charlas o asesora a dichos comerciantes informales.

2. **A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

Ciertamente. Si hay corrupción, se entiende que el país no ha avanzado. Esta desconfianza genera enfado entre los ciudadanos. De hecho, la gente no puede distinguir entre qué es un impuesto al valor agregado y dónde está el impuesto sobre la renta.

3. **Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Si, porque hay competencia de calidad y competencia de precios.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

- 4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Claro que se relaciona ya que, no todas las personas saben los beneficios que da pagar los impuestos para el mejoramiento del país, en mi opinión son temas que se deben de llevar desde el colegio para así poder tener conciencia y cultura tributaria.

- 5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Si, porque si la SUNAT educa, informa, premia; la educación tributaria los comerciantes informales tomaran conocimientos y pagaran sus impuestos que corresponden.

- 6. A su saber ¿Considera usted que si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Si, porque las personas estarían educadas en sus derechos y obligaciones y en su calidad de productos.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

- 7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Si, porque si los informales son la realidad del país, y no pueden verificar mejoras para que ellas tributaran.

8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?

Si, existe muchas trabas tanto en documentos y tiempos para terminar con el trámite.

9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?

No, porque hay negocios que están activos 1 o 2 años e inician otro, por lo tanto, no puede ser consecutiva.



Miguel Cajusol Garcia  
ABOGADO  
C.A.I. Reg. 60538

Firma y sello

## GUÍA DE ENTREVISTA

### **TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado** : Nelson Ramos Yapuchura

**Cargo** : Abogado

**Institución de labor:** Asociación civil de asistencia Legal y Empresarial FORMALIZA-T PERU

---

#### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?

Si. Solo que no tienen el asesoramiento adecuado y oportuno. Para ellos el costo por asesoría les parece muy caro

2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?

Por supuesto. Con la corrupción las personas entienden que no hay progreso para el país. Eso desconfianza genera cólera en el ciudadano. Sin considerar que las personas no diferencian entre el IGV y el Impuesto a la renta.

**3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

¿De qué tipo de informalidad estamos hablando?, para mí hay dos tipos: una de parte de los ambulantes que en su mayoría son personas que trabajan para el día a día (me refiero a que no pueden ahorrar), por lo que todo lo que venden es para su diario, esto causa que no paguen impuestos. Y la otra son las personas que tienen RUC que aparentan ser formales. Sin embargo, no declaran todo lo que compran ni declaran todo lo que venden.

Por otro lado, con respecto al primero diría que ellos deberían tener facilidades, que comprendan que existe un régimen que es el RUS que les permite pagar entre 20 y soles según sus ventas o compras. El estado tiene que preocuparse por ellos, pero como las municipalidades no los dejan trabajar pienso que no lo harán. Ambos tendrán que trabajar conjuntamente.

Con respecto al segundo o mejor dicho para que ellos cumplan con pagar El gobierno también este debe cumplir con su obligación con el país en darles los beneficios que los les corresponde. Me refiero; por ejemplo, a una buena atención en los centros de salud, a que la policía responda con su obligación de cuidarlo y respaldarlos con la seguridad de que nadie los amenazará o robará el esfuerzo que tanto les cuesta.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Por supuesto. Todos sabemos que los impuestos son para el progreso del país. Sin embargo, no se ha educado al peruano sobre estos temas desde el colegio.

**5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Para mí depende del gobierno. Ellos deberían dar facilidades para el emprendimiento como por ejemplo que un año deberán tener ciertas exoneraciones tributarias. Disminución en el IGV, pero solo por un tiempo podría ser 1 año como máximo desde el inicio de sus operaciones.

**6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Si. Dependerá mucho del gobierno y las municipalidades.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Si, si el estado a través de sus entidades como las municipalidades o la misma SUNAT se activa con programas, eventos, ferias, charlas, capacitaciones. Las personas que tengan una idea de negocio o que estén laborando en la informalidad lo sigan haciendo ya que, por no conocer las desventajas de la informalidad, ellos seguirán viviendo con el temor de la formalización y no podrán tener conciencia tributaria.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

El trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo si se desconoce de entidades como asociaciones que hoy en día ayudan mucho a los pequeños empresarios emprendedores a poder ser formales, las personas que tienen conocimiento deben acudir a las entidades correctas para que el trámite de la formalización de su negocio pueda ser de una manera rápida y eficaz.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

Más bien diría que el cumplimiento tributario debería ser instruido o informado de forma consecutiva y repetitiva, para que todos tengan el alcance a la información, así podrá decir que no sabía o no entendían que el impuesto hace progresar al país.



Nelson Ramos Yapuchura  
Abogado CAL 73917



## GUÍA DE ENTREVISTA

### **TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado** : Vallejos Segura Dave Lennard Carl

**Cargo** : Contador General

**Institución de labor:** Ascensores Volta Contratista Generales SAC

---

#### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

1. **Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

No existe cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central progreso, debido a que, el propio gobierno no se encarga de realizar la concientización necesaria en los contribuyentes, con el fin de poder ampliar la base tributaria y así generar mayor recaudación.

2. **A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

Si incide, porque no haber Cultura tributaria en los contribuyentes estos dejan de cumplir consus obligaciones tributarias impuestas por el Estado.

**3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Sí, porque al estar formalizada sus acciones y actividades se encontrarían reguladas y supervisadas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto Legislativo N° 1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que sus acciones están fuera del alcance de la ley, cabe decir que, a mayor formalidad, mayor recaudación de impuestos y estos pueden aumentar si se realizara un buen fomento de la Cultura tributaria.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

En parte, debido a que, la informalidad es amplia, ya que, al estar fuera del radar de la norma, esta no cumple solo sus obligaciones tributarias, sino también las laborales, entre otras, causando un perjuicio tanto a sus trabajadores como al Estado.

**5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Sí, a mayor concientización mayor recaudación tributaria, los comerciantes deben entender que al pagar sus tributos se mejora el gasto público en beneficio de la sociedad, además, al estar formalizados el Estado les brinda beneficios de acuerdo a su actividad, los cuales pueden ser tributarios y laborales.

**6. A su saber ¿Considera usted que si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Sí, porque al estar formalizada sus acciones y actividades se encontrarían reguladas y supervisadas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto Legislativo N° 1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que sus acciones están fuera del alcance de la ley, cabe decir que, a mayor formalidad, mayor recaudación de impuestos y estos pueden aumentar si se realizara un buen fomento de la Cultura tributaria.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Sí, si el Estado no se activa respecto a realizar adecuadas charlas de concientización tributaria, no podrá minimizar la informalidad en los comerciantes del mercado Central

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Hoy en día por la pandemia, el Estado ha optado por digitalizar sus procesos, haciendo que la formalización sea en un plazo breve y aún menor costo

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

Sí, para poder efectivizar el cumplimiento tributario en los contribuyentes, la norma debería ser mas objetiva.



.....  
CPC. Vallejos Segura Dave Lennard Carl

CCPLL: 027808

## GUÍA DE ENTREVISTA

### **TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado :** Juana Martínez Benavides

**Cargo :** Abogada

**Institución de labor:** GRANDA & ASOCIADOS

---

### **OBJETIVO GENERAL**

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?

En la gran mayoría, no.

2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?

Si hay corrupción, se entiende que el país no avanza. Esta desconfianza genera enfado entre los ciudadanos. Pero resulta que la gente no puede distinguir entre lo que es un impuesto al valor agregado y dónde está un impuesto sobre la renta.

- 3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Si todos cumplen con pagar sus impuestos, la competencia en el mercado sería equitativa

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

- 4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

En parte porque la informalidad está tan extendida, fuera del alcance de la norma, no solo satisface una obligación financiera, sino también una obligación empresarial que, entre otras cosas, causa daño tanto a las personas como a las personas, a las empresas y al Estado.

- 5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Si la sensibilización es mayor y se recaudan más impuestos, los comerciantes deben entender que cuando se pagan impuestos se mejora el gasto público en beneficio de la sociedad, además, debido a la formalización del estado, tienen ventajas según la situación. Pueden cobrar impuestos sobre sus actividades y su trabajo.

- 6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

La informalidad tiene que disminuir en los comerciantes y también en las empresas, así habría una competencia leal.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021?**

Sí, si el Estado no se activa respecto a realizar adecuadas charlas de concientización tributaria, no podrá minimizar la informalidad en los comerciantes del mercado Central.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Debido a la pandemia, el país ha optado por digitalizar sus operaciones, haciendo que la formalización sea rápida y menos costosa.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

Mientras se desarrolle una actividad comercial se debe cumplir con las normas tributarias.

  
Juan P. Martínez Benavides  
C.A.L. N° 38328  
.....ABOGADA....

**Firma y sello**

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado : L. ANTONIO ALVARADO VILLAJUAN**

**Cargo : INDEPENDIENTE**

**Institución de labor: ESTUDIO JURIDICO VILLAJUAN & ASOCIADOS**

### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?

La perspectiva que tengo es que hay mucho desorden e informalidad en el mercado, todo esto a causa del escaso conocimiento que existe en cuanto a la cultura tributaria.

2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?

Claro que sí, la falta de conocimiento e instrumentos de formalización conlleva a la deserción tributaria que hoy afronta el mercado.

3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?

Si, cuando existe formalidad, existen todas las condiciones equitativas para que las empresas pueden tener un mayor crecimiento y a la vez una libre y honesta competencia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?

Claro, a falta de educación tributaria, no existe conocimientos de formalidad en los comerciantes del mercado, por ende, la informalidad aumenta.

5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?

Si, el crear conciencia, educación y cultura tributaria la actitud por mejorar crecerá en los comerciantes informales que se encuentran en el mercado.

6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**



**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Exactamente, el capacitar a los comerciantes creando conciencia tributaria, eso reducirá la informalidad.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Existen diferente entidades privadas y nacionales que ayudar a que el proceso de formalización sea mas sencillo y económico, por lo tanto, no considero que sea difícil formalizar un negocio.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

El cumplimiento tributario y a cultura tributaria son muy importantes para poder trabajar y desenvolverse en el ámbito tributario.



L. Antonio Alvarado Villajuan  
ABOGADO  
CAL. 27270

Firma y sello

## GUÍA DE ENTREVISTA

### **TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo,2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “**Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo,2021**”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado** : Dalia Eneida Aguado Muñoz

**Cargo** : INDEPENDIENTE

**Institución de labor:** ESTUDIO JURIDICO AGUADO & MUÑOZ

---

#### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

- 1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

Mi punto es que hay mucha confusión e informalidad en el mercado, y todo por el poco conocimiento que hay sobre la cultura tributaria.

- 2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

Por supuesto, la falta de herramientas de conocimiento y llevó oficialmente al reembolso que enfrenta el mercado.

- 3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Sí, en lo que respecta a la forma, existen todas las mismas condiciones en las que las empresas pueden fortalecerse, mientras compiten libremente y en pie de igualdad.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.**

- 4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021?**

Por supuesto, sin educación tributaria, no hay conocimiento formal de los comerciantes del mercado y, por lo tanto, aumenta la informalidad.

- 5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Sí, al crear conciencia, educación y cultura fiscal, se desarrollarán mejores actitudes entre los comerciantes informales que ingresan al mercado.

- 6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Sí, porque cuando sus acciones y actividades se formalicen, serán administradas y controladas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto No. 1304, ley que prohíbe las conductas anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que realizan actividades alejadas de la ley.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.**

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Sí, si el estado no lleva a cabo discusiones adecuadas sobre conciencia tributaria, no será posible reducir la informalidad entre los comerciantes del mercado central.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Existen diversas organizaciones nacionales y privadas que hacen que el proceso de formalización sea más sencillo y económico, por lo que no considero difícil la formalización empresarial.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

El cumplimiento tributario y la cultura tributaria son vitales para poder trabajar y trabajar en el campo tributario, es así que la ley debe ser mas objetiva para que los contribuyentes puedan entender y el beneficio que tiene el cumplimiento tributario.



Dra. Dalja Eneida Aguado Muñoz  
ABOGADO  
REG. C.A.I. N° 2925  
Reinsc. 2423

Firma y sello

## MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

<b>TÍTULO: Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021</b>				
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>SUPUESTOS</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>SUB-CATEGORÍAS</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p>	<p><b>SUPUESTO GENERAL:</b> La cultura tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p>	<p><b>CATEGORÍA 01:</b> Cultura Tributaria</p>	<p><b>SUBCATEGORÍA 01:</b> educación cívica tributaria</p>
<p><b>PROBLEMA ESPECÍFICO 01:</b> Qué relación existe entre educación Cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 01:</b> Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p>	<p><b>SUPUESTO ESPECÍFICO 01:</b> La educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p> <p><b>SUPUESTO ESPECÍFICO 02:</b></p>		<p><b>SUBCATEGORÍA 02:</b> Cumplimiento tributario</p>

<p>2021?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>02: ¿Qué relación existe entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 02:</p> <p>Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021</p>	<p>El incumplimiento tributario se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.</p>	<p>CATEGORÍA</p> <p>02:</p> <p>La informalidad</p>	<p>SUBCATEGORÍA 01:</p> <p>Trámites engorrosos</p> <p>SUBCATEGORÍA 02:</p> <p>Gastos tributarios</p>
<p>METODOLOGÍA: ENFOQUE CUALITATIVO</p>				
<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: TIPO BÁSICA</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: TEORÍA FUNDAMENTADA – DISEÑO SISTEMÁTICO</p>				

## **ANEXO 1.- DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD**

Yo, Vanessa Miluska Vásquez Tineo, alumna de la facultad de Derecho y Humanidades, Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, filial Los Olivos, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Proyecto de Investigación titulado “Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021 es De mi autoría.

1. El presente Proyecto de Investigación no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente
2. El Proyecto de Investigación no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
3. Los resultados en el presente Proyecto de Investigación, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima 08 de diciembre del 2021



Vanessa Miluska Vásquez  
Tineo DNI N° 76372375



**ANEXO 2:**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Declaratoria de Autenticidad del  
Asesor**

Yo, ACETO LUCA, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y LA INFORMALIDAD DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL PROGRESO CARABAYLLO, 2021", cuyo autor es VASQUEZ TINEO VANESSA MILUSKA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 11 de Diciembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ACETO LUCA <b>DNI:</b> 48974953 <b>ORCID</b> 0000-0001-8554-6907	Firmado digitalmente por: AACETOACE el 11-12- 2021 20:07:13

Código documento Trilce: TRI – 0218406



## **Anexo 3: AGUÍA DE ENTREVISTA**

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los **“Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021”**. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado :**

**Cargo :**

**Institución de labor:**

---

### **OBJETIVO GENERAL**

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021**

1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?
2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?
3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?
5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?

6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.**

7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021?
- 8.
9. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?
10. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?

## Anexo 4

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

#### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

##### I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y Nombres: LUCA ACETO  
 1.2 Cargo e institución donde labora: UCV  
 1.3 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista  
 1.4 Autora del Instrumento:

##### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

##### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X
95%

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

*Luca Aceto*

Lima, 18 de junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI N 48974953 Telf.: 910190409

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

#### IV. DATOS GENERALES

1.4 Apellidos y Nombres: GAMARRA RAMON JOSE CARLOS

1.5 Cargo e institución donde labora: UCV

1.6 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista

1.4 Autora del Instrumento:

#### V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Está adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Está adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

#### VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X
95%

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**



Lima, 18 de junio del 2021

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
DNI N 09919088 Telf.: 963347510

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: Dr. Mogollón Longa Johnny William
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Escuela de Derecho de la UCV
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista
- 1.4. Autor(A) de Instrumento:

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.													x
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.													x
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.													x
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.													x
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales													x
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.													x
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.													x
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos													x
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.													x
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su												x	

adecuación al Método Científico.																			
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

99%
-----

Lima, 8 Julio del 2021



JOHNNY W. MCGOLLON Longa  
ABOGADO  
Reg. C.A.L. 27825

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

DNI N° 43329698

## ANEXO 5. - MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Nombre del Estudiante : Vanessa Miluska Vásquez Tineo

Facultad/Escuela : Profesional de Derecho

Ámbito Temático : Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021

Categoría	Definición Conceptual	Definición Operacional	Subcategorías
Cultura Tributaria	Es la agrupación de conocimientos, y apariencia de decisión que todo individuo debe realizar y evolucionar, pues está condicionada a las constricciones, obligaciones, conciencia y educación en relación al sistema tributario que la ley fija.	La Educación cívica Tributaria, que se aprecia es tener la responsabilidad de pago emana del conocimiento que uno pueda tener de la ley, pero se resguarda con la memoria de lo que representa los aportes tributarios para la población, pues de otro modo la sociedad se vería afectada.	Educación cívica Tributaria
			Cumplimiento Tributario
	Es un término utilizado para describir a las empresas y trabajadores que operan a través de actividades fuera del marco legal, sin embargo formar parte de la formalidad es tarea de todos los peruanos en la medida que, si se exige al gobierno invertir en mejorar la estructura de todos los servicios a disposición, un buen pago remunerado para la administración tanto central como local, son los pobladores, la propia ciudadanía quien	Se basa en realizar decenas de trámites y cumplir con la formalidad es la vida común de todo microempresario que toma por iniciativa el emprendimiento de una formalidad que exige el gobierno. Gasto tributario implica que partir a una formalización, los microempresarios tienen el temor de la fiscalización o sanciones por no saber proceder con los trámites de formalización, ante ello prefieren seguir trabajando en la ilegalidad.	Trámites Engorrosos
			Gastos tributarios

La informalidad	debe tomar la iniciativa de tener un negocio con los requisitos y seguridad necesaria que merece.		
-----------------	---	--	--



### MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN APRIORÍSTICA

<b>TÍTULO: Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021</b>				
<b>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>SUPUESTOS</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>SUB-CATEGORÍAS</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Qué relación existe entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p>	<p><b>SUPUESTO GENERAL:</b> La cultura tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p>	<p><b>CATEGORÍA 01:</b> Cultura Tributaria</p>	<p><b>SUBCATEGORÍA 01:</b> educación cívica tributaria</p>
<p><b>PROBLEMA ESPECÍFICO 01:</b> Qué relación existe entre educación Cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo</p>	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 01:</b> Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p>	<p><b>SUPUESTO ESPECÍFICO 01:</b> La educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.</p> <p><b>SUPUESTO ESPECÍFICO 02:</b></p>		<p><b>SUBCATEGORÍA 02:</b> Cumplimiento tributario</p>

<p>2021?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICO</p> <p>02: ¿Qué relación existe entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 02:</p> <p>Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021</p>	<p>El incumplimiento tributario se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.</p>	<p>CATEGORÍA</p> <p>02:</p> <p>La informalidad</p>	<p>SUBCATEGORÍA 01:</p> <p>Trámites engorrosos</p> <p>SUBCATEGORÍA 02:</p> <p>Gastos tributarios</p>
<p>METODOLOGÍA: ENFOQUE CUALITATIVO</p>				
<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN: TIPO BÁSICA</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: TEORÍA FUNDAMENTADA – DISEÑO SISTEMÁTICO</p>				

**GUÍA DE ENTREVISTA**

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “**Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021**”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado : Miguel Cajusol García**

**Cargo : Abogado**

**Institución de labor: CAJUSOL & ASOCIADOS**

**OBJETIVO GENERAL**

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021**

- 7. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

No, por que la entidad correspondiente (SUNAT) no informa, da charlas o asesora a dichos comerciantes informales.

- 8. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

Ciertamente. Si hay corrupción, se entiende que el país no ha avanzado. Esta desconfianza genera enfado entre los ciudadanos. De hecho, la gente no puede distinguir entre qué es un impuesto al valor agregado y dónde está el impuesto sobre la renta.

- 9. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Sí, porque hay competencia de calidad y competencia de precios.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**10. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Claro que se relaciona ya que, no todas las personas saben los beneficios que da pagar los impuestos para el mejoramiento del país, en mi opinión son temas que se deben de llevar desde el colegio para así poder tener conciencia y cultura tributaria.

**11. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Si, porque si la SUNAT educa, informa, premia; la educación tributaria los comerciantes informales tomaran conocimientos y pagaran sus impuestos que corresponden.

**12. A su saber ¿Considera usted que si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Si, porque las personas estarían educadas en sus derechos y obligaciones y en su calidad de productos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**11. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Si, porque si los informales son la realidad del país, y no pueden verificar mejoras para que ellas tributaran.

**12. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Si, existe muchas trabas tanto en documentos y tiempos para terminar con el trámite.

**13. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

No, porque hay negocios que están activos 1 o 2 años e inician otro, por lo tanto, no puede ser consecutiva.

  
Miguel Cajusol Garcia  
ABOGADO  
C.A.L. Reg. 60536  
Firma y sello

## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los **“Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021”**. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado : Nelson Ramos Yapuchura**

**Cargo : Abogado**

**Institución de labor: Asociación civil de asistencia Legal y Empresarial FORMALIZA-T PERU**

### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021**

**13. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

Si. Solo que no tienen el asesoramiento adecuado y oportuno. Para ellos el costo por asesoría les parece muy caro

**14. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

Por supuesto. Con la corrupción las personas entienden que no hay progreso para el país. Eso desconfianza genera cólera en el ciudadano. Sin considerar que las personas no diferencian entre el IGV y el Impuesto a la renta.

**15. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

¿De qué tipo de informalidad estamos hablando?, para mí hay dos tipos: una de parte de los ambulantes que en su mayoría son personas que trabajan para el día a día (me refiero a que no pueden ahorrar), por lo que todo lo que venden es para su diario, esto causa que no paguen impuestos. Y la otra son las personas que tienen RUC que aparentan ser formales. Sin embargo, no declaran todo lo que compran ni declaran todo lo que venden. Por otro lado, con respecto al primero diría que ellos deberían tener facilidades, que comprendan que existe un régimen que es el RUS que les permite pagar entre 20 y soles según sus ventas o compras. El estado tiene que preocuparse por ellos, pero como las

municipalidades no los dejan trabajar pienso que no lo harán. Ambos tendrán que trabajar conjuntamente.

Con respecto al segundo o mejor dicho para que ellos cumplan con pagar El gobierno también este debe cumplir con su obligación con el país en darles los beneficios que los les corresponde. Me refiero; por ejemplo, a una buena atención en los centros de salud, a que la policía responda con su obligación de cuidarlo y respaldarlos con la seguridad de que nadie los amenazará o robará el esfuerzo que tanto les cuesta.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**16. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Por supuesto. Todos sabemos que los impuestos son para el progreso del país. Sin embargo, no se ha educado al peruano sobre estos temas desde el colegio.

**17. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Para mí depende del gobierno. Ellos deberían dar facilidades para el emprendimiento como por ejemplo que un año deberán tener ciertas exoneraciones tributarias. Disminución en el IGV, pero solo por un tiempo podría ser 1 año como máximo desde el inicio de sus operaciones.

**18. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Si. Dependerá mucho del gobierno y las municipalidades.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**14. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Si, si el estado a través de sus entidades como las municipalidades o la misma SUNAT se activa con programas, eventos, ferias, charlas, capacitaciones. Las personas que

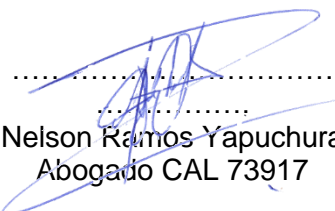
tengan una idea de negocio o que estén laborando en la informalidad lo sigan haciendo ya que, por no conocer las desventajas de la informalidad, ellos seguirán viviendo con el temor de la formalización y no podrán tener conciencia tributaria.

**15. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

El trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo si se desconoce de entidades como asociaciones que hoy en día ayudan mucho a los pequeños empresarios emprendedores a poder ser formales, las personas que tienen conocimiento deben acudir a las entidades correctas para que el trámite de la formalización de su negocio pueda ser de una manera rápida y eficaz.

**16. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

Más bien diría que el cumplimiento tributario debería ser instruido o informado de forma consecutiva y repetitiva, para que todos tengan el alcance a la información, así podrá decir que no sabía o no entendían que el impuesto hace progresar al país.

  
.....  
.....  
Nelson Ramos Yapuchura  
Abogado CAL 73917

## GUÍA DE ENTREVISTA

### **TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los **“Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021”**. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

Entrevistado : Vallejos Segura Dave Lennard

Carl Cargo : Contador General

Institución de labor: Ascensores Volta Contratista Generales SAC

---

### OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

- 1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

No existe cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central progreso, debido a que, el propio gobierno no se encarga de realizar la concientización necesaria en los contribuyentes, con el fin de poder ampliar la base tributaria y así generar mayor recaudación.

- 2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

Si incide, porque no haber Cultura tributaria en los contribuyentes estos dejan de cumplir con sus obligaciones tributarias impuestas por el Estado.

- 3. Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Sí, porque al estar formalizada sus acciones y actividades se encontrarían



reguladas y supervisadas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto Legislativo N° 1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que sus acciones están fuera del alcance de la ley, cabe decir que, a mayor formalidad, mayor recaudación de impuestos y estos pueden aumentar si se realizara un buen fomento de la Cultura tributaria.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

- 4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

En parte, debido a que, la informalidad es amplia, ya que, al estar fuera del radar de la norma, esta no cumple solo sus obligaciones tributarias, sino también las laborales, entre otras, causando un perjuicio tanto a sus trabajadores como al Estado.

- 5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Sí, a mayor concientización mayor recaudación tributaria, los comerciantes deben entender que al pagar sus tributos se mejora el gasto público en beneficio de la sociedad, además, al estar formalizados el Estado les brinda beneficios de acuerdo a su actividad, los cuales pueden ser tributarios y laborales.

- 6. A su saber ¿Considera usted que si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Sí, porque al estar formalizada sus acciones y actividades se encontrarían reguladas y supervisadas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto Legislativo N° 1304, Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que sus acciones están fuera del alcance de la ley, cabe decir que, a mayor formalidad, mayor recaudación de impuestos y estos pueden aumentar si se realizara un buen fomento de la Cultura tributaria.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Sí, si el Estado no se activa respecto a realizar adecuadas charlas de concientización tributaria, no podrá minimizar la informalidad en los comerciantes del mercado Central

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Hoy en día por la pandemia, el Estado ha optado por digitalizar sus procesos, haciendo que la formalización sea en un plazo breve y aún menor costo.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

Sí, para poder efectivizar el cumplimiento tributario en los contribuyentes, la norma debería ser mas objetiva.



.....  
.....  
CPC. Vallejos Segura Dave Lennard Carl

CCPLL: 027808

GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo,2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los **“Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo,2021”**. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

Entrevistado : Juana Martínez

Benavides Cargo :

Abogada

Institución de labor: GRANDA & ASOCIADOS

---

OBJETIVO GENERAL

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

1. **Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

En la gran mayoría, no.

2. **A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

Si hay corrupción, se entiende que el país no avanza. Esta desconfianza genera enfado entre los ciudadanos. Pero resulta que la gente no puede distinguir entre lo que es un impuesto al valor agregado y dónde está un impuesto sobre la renta.

3. **Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Si todos cumplen con pagar sus impuestos, la competencia en el mercado sería equitativa

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

- 4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

En parte porque la informalidad está tan extendida, fuera del alcance de la norma, no solo satisface una obligación financiera, sino también una obligación empresarial que, entre otras cosas, causa daño tanto a las personas como a las personas, a las empresas y al Estado.

- 5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Si la sensibilización es mayor y se recaudan más impuestos, los comerciantes deben entender que cuando se pagan impuestos se mejora el gasto público en beneficio de la sociedad, además, debido a la formalización del estado, tienen ventajas según la situación. Pueden cobrar impuestos sobre sus actividades y su trabajo.

- 6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

La informalidad tiene que disminuir en los comerciantes y también en las empresas, así habría una competencia leal.

## OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

- 7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

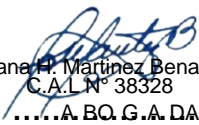
Sí, si el Estado no se activa respecto a realizar adecuadas charlas de concientización tributaria, no podrá minimizar la informalidad en los comerciantes del mercado Central.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Debido a la pandemia, el país ha optado por digitalizar sus operaciones, haciendo que la formalización sea rápida y menos costosa.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

Mientras se desarrolle una actividad comercial se debe cumplir con las normas tributarias.

  
Juana P. Martínez Benavides  
C.A.L N° 38328  
.....A. BQ. G.A. DA....

Firma y sello

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo,2021”**

**INDICACIONES:** *El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los “Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo,2021”. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.*

Entrevistado : L. ANTONIO ALVARADO

VILLAJUAN Cargo : INDEPENDIENTE

Institución de labor: ESTUDIO JURIDICO VILLAJUAN & ASOCIADOS

---

### **OBJETIVO GENERAL**

**Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021**

- 1. Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

La perspectiva que tengo es que hay mucho desorden e informalidad en el mercado, todo esto a causa del escaso conocimiento que existe en cuanto a la cultura tributaria.

- 2. A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo, 2021?**

Claro que sí, la falta de conocimiento e instrumentos de formalización conlleva a la deserción tributaria que hoy afronta el mercado.

3. **Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Si, cuando existe formalidad, existen todas las condiciones equitativas para que las empresas pueden tener un mayor crecimiento y a la vez una libre y honesta competencia.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.**

4. **En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021?**

Claro, a falta de educación tributaria, no existe conocimientos de formalidad en los comerciantes del mercado, por ende, la informalidad aumenta.

5. **Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Si, el crear conciencia, educación y cultura tributaria la actitud por mejorar crecerá en los comerciantes informales que se encuentran en el mercado.

6. **A susaber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

#### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.**

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Exactamente, el capacitar a los comerciantes creando conciencia tributaria, eso reducirá la informalidad.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Existen diferente entidades privadas y nacionales que ayudar a que el proceso de formalización sea mas sencillo y económico, por lo tanto, no considero que sea difícil formalizar un negocio.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

El cumplimiento tributario y a cultura tributaria son muy importantes para poder trabajar y desenvolverse en el ámbito tributario.



L. Antonio Alvarado Villajuan  
ABOGADO  
CAL. 27270



## GUÍA DE ENTREVISTA

**TÍTULO: “Cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo,2021”**

**INDICACIONES:** El presente instrumento pretende recopilar su opinión respecto a diferentes temas relacionados a los **“Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo,2021”**. Para lo cual se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales.

**Entrevistado : Dalia Eneida Aguado Muñoz**

**Cargo : INDEPENDIENTE**

**Institución de labor: ESTUDIO JURIDICO AGUADO & MUÑOZ**

---

### OBJETIVO GENERAL

1. **Determinar la relación entre cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021**

1. **Según su conocimiento ¿Considera usted que existe Cultura tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

Mi punto es que hay mucha confusión e informalidad en el mercado, y todo por el poco conocimiento que hay sobre la cultura tributaria.

2. **A su saber ¿Considera usted que la Cultura tributaria incide en la deserción tributaria en los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo, 2021?**

Por supuesto, la falta de herramientas de conocimiento y llevó oficialmente al reembolso que enfrenta el mercado.

3. **Desde su posición ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente, por qué?**

Sí, en lo que respecta a la forma, existen todas las mismas condiciones en las que las empresas pueden fortalecerse, mientras compiten libremente y en pie de igualdad.

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**4. En su opinión ¿Considera usted que la educación cívica tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Por supuesto, sin educación tributaria, no hay conocimiento formal de los comerciantes del mercado y, por lo tanto, aumenta la informalidad.

**5. Desde su posición ¿Considera usted que el cambio de actitud de los comerciantes dependerá de la educación y conciencia tributaria?**

Sí, al crear conciencia, educación y cultura fiscal, se desarrollarán mejores actitudes entre los comerciantes informales que ingresan al mercado.

**6. A su saber ¿Considera usted que, si la informalidad disminuye, las empresas pueden competir honestamente? fundamente su respuesta.**

Sí, porque cuando sus acciones y actividades se formalicen, serán administradas y controladas por el Estado a través del INDECOPI en base al Decreto No. 1304, ley que prohíbe las conductas anticompetitivas, a diferencia de las empresas informales que realizan actividades alejadas de la ley.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

**Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.**

**7. De acuerdo a su criterio ¿Considera usted que la conciencia tributaria se relaciona con la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021?**

Sí, si el estado no lleva a cabo discusiones adecuadas sobre conciencia tributaria, no será posible reducir la informalidad entre los comerciantes del mercado central.

**8. Es su opinión ¿Considera usted que el trámite para formalizar un negocio demanda mucho tiempo?**

Existen diversas organizaciones nacionales y privadas que hacen que el proceso de formalización sea más sencillo y económico, por lo que no considero difícil la formalización empresarial.

**9. En su opinión ¿considera usted que cumplimiento tributario tiene que ser consecutivo para desenvolverse bajo las normas en el ámbito tributario?**

El cumplimiento tributario y la cultura tributaria son vitales para poder trabajar y trabajar en el campo tributario, es así que la ley debe ser mas objetiva para que los contribuyentes puedan entender y el beneficio que tiene el cumplimiento tributario.



**Dra. Dalia Eneida Aguado Muñoz**  
ABOGADO  
REG. C.A.I. N° 2925  
Reinsc. 2423

## ANEXO 8

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 20-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Gonzales, D. (2020). La Informalidad Tributaria en ALC ¿Seguimos pescando dentro de la pecera? Recuperado de: <a href="https://www.ciat.org/ci-atblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/">https://www.ciat.org/ci-atblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/</a></p>	<p>La informalidad tributaria forma parte de la denominada economía oculta, sumergida, subterránea, negra, etc., que se define como toda la producción legal de bienes y servicios orientada al mercado que son deliberadamente apartados del control gubernamental. (p. 22)</p>	<p>Según el enfoque, puede estar motivada por una decisión racional individual o ser la consecuencia de una exclusión del sistema. Desde el punto de vista de la decisión, existen factores y se puede decir que hay un aceptable nivel de carga tributaria y una simplificación de las obligaciones formales, serian conducentes a la formalización. Pero serán insuficientes para resolver esta problemática.</p>	<p>Se puede determinar que los formadores de la política tributaria en ALC se han caracterizado por establecer estrategias con variado éxito con relación a los regímenes especiales y régimen general, pero no han tenido en cuenta al sector informal, y ello está demostrado porque se ha limitado el accionar en la mayoría de los casos, a esperar pasivamente que el ciclo económico expansivo los incorpore.</p>

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA :** 21-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Navarro, J. (2016). Cultura Tributaria Recuperado de: <a href="https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403/pdf_249">https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/403/pdf_249</a></p>	<p>La cultura tributaria como concepto se ubica en la intersección de la economía, la sociología y la historia. en la literatura en idioma español diferentes autores como ME Armas y Colmenares (2010) han analizado la necesidad de la educación para poder desarrollar la Cultura Tributaria. (p. 700)</p>	<p>Según el enfoque, La cultura tributaria debe entenderse como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que comparten los miembros de la empresa respecto a la tributación y el cumplimiento de las leyes que la rigen, resultando en un cumplimiento permanente. Obligaciones tributarias permanentes y voluntarias basadas en la razón, la fe, la afirmación personal de los valores morales, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social para las industrias de contribuyentes y administradores tributarios.</p>	<p>Se establece que, las obligaciones tributarias voluntarias y de largo plazo se basan en la razón, las creencias, la afirmación de los valores morales personales, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social con el contribuyente y la industria responsable, estas tendencias permiten concluir que se necesitan estudios comparativos entre países latinoamericanos y estudios cuantitativos que permitan un análisis detallado de los factores que afectan la cultura tributaria.</p>

**OBJETIVO GENERAL:** Determinar la relación entre Cultura Tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 22-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Peralta, L. (2020). Cultura Tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las MYPES chota 2018. Recuperado de: <a href="https://repositorio.usp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7583/Peralta%20Fern%C3%A1ndez%20Lucid%20el%20viaje.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.usp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7583/Peralta%20Fern%C3%A1ndez%20Lucid%20el%20viaje.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>	<p>La cultura tributaria es un factor que conlleva a cumplir correctamente las obligaciones tributarias, en diferentes países del mundo se evidencia escasa cultura tributaria y el Perú es uno de los países que también atraviesa por esta problemática.(p 13).</p>	<p>Según el enfoque, esta situación se evidencia en las actitudes de la sociedad que no cumplen conforme a las normativas o leyes tributarias ya sea por falta de conocimiento o también por los altos de corrupción que se ve reflejado a las autoridades del estado.</p>	<p>Se establece que básicamente la problemática del incumplimiento y la falta de conocimiento tributario no se aplica puesto que, los funcionarios del estado no demuestran los beneficios y la importancia que es el tributar, todo lo contrario, es por ello que los contribuyentes no cumplan conforme conforme a las normas establecidas por falta de confianza.</p>

**OBJETIVO ESPECIFICO N°01:** Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA :** 23-10-2021

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	<b>CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR</b>	<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
<p>Sarmiento, S, (2021). Estrategia Educativa Para El Desarrollo De Una Cultura Tributaria En La Educación Básica Regular De Chiclayo. Recuperado de: <a href="https://repositorio.u.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7207/Sarmiento%20Gottisch%20de%20Palacios%20Sara_.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y">https://repositorio.u.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7207/Sarmiento%20Gottisch%20de%20Palacios%20Sara_.pdf?sequence=5&amp;isAllowed=y</a></p>	<p>Para capacitarse en materia tributaria se debe partir del sistema educativo en todos los niveles para inculcar normas, valores y actitudes sociales y pasar a formar parte de su personalidad. (p 18).</p>	<p>Como se ha comprobado, dependiendo de la voluntad del contribuyente y de un sistema tributario eficiente, será posible contar con escuelas bien equipadas, caminos pavimentados y servicios de salud. Buen y eficaz desempeño de la administración judicial, seguridad nacional y fuera.</p>	<p>Concluyó que la obligación de los ciudadanos de tributar es obligatoria, y deben absorberla y convertirse en parte de sus obligaciones como ciudadanos que viven en una sociedad, y las personas son actores activos en la acción. Dado que un agente activo es aquel que está consciente de sus acciones, es más cooperativo y asertivo con respecto a las regulaciones, asume sus responsabilidades de buena fe y entiende que la declaración de impuestos también nos beneficia a todos.</p>

**OBJETIVO ESPECIFICO N°01:** Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 24-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Choque, M. (2017). El Sistema Tributario en Relación a la Conciencia Tributaria en los estudiantes del nivel secundario estatal de la ciudad del Cusco, 2017. Recuperado de: <a href="http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7604/EDCchcam.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7604/EDCchcam.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>	<p>El sistema educativo tiene como función formar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, es una tarea doble, decisiva para la comunidad donde la vertiente formativa es tan importante como la informativa porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual los individuos aprenden a conformar su conducta a las normas vigentes en la sociedad donde viven. (p.27).</p>	<p>La función del sistema educativo es educar e informar a los contribuyentes y a los jóvenes, una doble tarea crucial para las sociedades donde la educación es tan importante como la información. Confianza porque se refiere a la socialización, proceso mediante el cual las personas aprenden a cumplir con las normas imperantes. en la sociedad en la que viven.</p>	<p>El núcleo familiar tiene una influencia decisiva en el proceso de socialización del individuo. más, Cuando un individuo se convierte en adulto, se crea este efecto. Además, no con menos fuerza, por otras organizaciones en particular Sistema educacional. El valor de la "ley tributaria" en el contexto de las obligaciones sociales, por incumplimiento La tributación es un comportamiento social que influye en las actitudes hacia los impuestos. Y Es específico para el cumplimiento tributario.</p>

**OBJETIVO ESPECIFICO N°01:** Determinar la relación entre educación cívica tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 25-20-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Candiotti, J. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión tributaria en una galería comercial del emporio de Gamarra- La Victoria 2021. Recuperado de: <a href="http://repositorio.ulas.americas.edu.pe/handle/upa/1503">http://repositorio.ulas.americas.edu.pe/handle/upa/1503</a></p>	<p>La educación cívica tributaria se refiere a la integración sistemática, organizada y planificada de las actividades de educación y formación de los ciudadanos, que debe comenzar desde el principio. Edad para mantener la confianza en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales futuras(p 49).</p>	<p>Este aspecto favorece la realización del ámbito colectivo, para que las personas como grupo social puedan emitir juicios internos sobre su comportamiento, más que sobre las personas que componen y dividen al grupo. Comparte con ellos valores, principios y opiniones a cambio de compromisos para la sociedad.</p>	<p>Se debe obtener más información sobre los beneficios que el estado brindará a los concesionarios, así como examinar otros factores adicionales que necesitarán los concesionarios, como la Evasión fiscal para desarrollar un plan de acción para reducir la evasión fiscal.</p>



**OBJETIVO ESPECIFICO N°02:** Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 26-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Lizana, K. (2017). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región lima, año 2017. Recuperado de: <a href="https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>	<p>El cumplimiento tributario de las obligaciones, permitirá obtener una visión general de cómo los contribuyentes están cumpliendo con sus obligaciones con las autoridades fiscales y determinar si los procedimientos aplicados son correctos o incorrectos.(p 5).</p>	<p>Correcta implementación del cumplimiento tributario, por ejemplo, algunas empresas si tienen buen conocimiento de los impuestos y cumplen con sus obligaciones pero en ocasiones pierden el monto y cuando reciben la auditoría considerando que ya la han pagado. Sorprendentemente, el desarrollo fue diferente y no cumple con la normativa tributaria, por ello la cultura tributaria es fundamental en la empresa porque, además de sensibilizar a las personas, también ayuda a orientar a las empresas en materia tributaria y así paga de manera correcta y adecuada.</p>	<p>Es importante que la administración tributaria, en este caso SUNAT comience a realizar una mayor fiscalización y comience a controlar la reciprocidad de todos los contribuyentes, y no solo perseguir a los grandes contribuyentes, sino hasta que cada contribuyente descubra las consecuencias de no pagar sus obligaciones.</p>

**OBJETIVO ESPECIFICO N°02:** Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA :** 27-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Mostacero, D. (2020), Informalidad en las MYPES y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú recuperado de: <a href="https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11780/Mostacero_md.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11780/Mostacero_md.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>	<p>El factor que contribuye a lo informal es la presión fiscal, porque en la tarifa, se impone un impuesto alto en parte porque a muchas MYPES no les importa No oficial en Perú para convertirse en oficial. MYPE no es oficial simplemente porque no comprende ni cree en los beneficios de la formalización.(p 5).</p>	<p>La recaudación de impuestos se ve muy afectada por las altas tasas informales que experimentan las pequeñas y microempresas, y una de las formas en que las pymes informales pagan impuestos es, en última instancia, comprando bienes formales.</p>	<p>En definitiva, se ha constatado que el número de pymes informales está disminuyendo de forma sostenida, lo que ha llevado a la conclusión de que un gran número de pymes informales ya no lo son cada año, es decir, de hecho, El aumento en el logro se atribuye en gran medida a la disminución significativa en el número de pymes informales, lo que indica que la informalidad de las pymes tiene un impacto significativo en el recaudación de impuestos</p>

**OBJETIVO ESPECIFICO N°02:** Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabaylo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 28-10-2021

<b>FUENTE DOCUMENTAL</b>	<b>CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR</b>	<b>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
<p>Vilca, H, (2021). Relación de la informalidad con la cultura tributaria de los comerciantes del mercado laykakota, periodo 2019. Recuperado de: <a href="http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14733/Vilca_Atamari_Humberto.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14733/Vilca_Atamari_Humberto.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>	<p>Las regulaciones tributarias tienen un efecto positivo en la libertad de los contribuyentes para cumplir con las obligaciones tributarias y las obligaciones ante las autoridades tributarias, no son coercitivas, aplican estrategias de crecimiento de ingresos y obligan a los contribuyentes a pagar impuestos; los contribuyentes están sujetos a sanciones.(p 70).</p>	<p>Como se ha comprobado, existe desinformación sobre los planes o tácticas que la administración tributaria pretende educar o inculcar al contribuyente, con la finalidad que este cumpla con sus obligaciones tributarias, toda vez que ello beneficiaría al fisco.</p>	<p>Concluyó que un conocimiento fiscal insuficiente sobre las obligaciones fiscales conduce a una mayor informalidad entre los contribuyentes.</p>

**OBJETIVO ESPECIFICO N°02:** Determinar la relación entre cumplimiento tributario y la informalidad de los comerciantes del mercado Central Progreso Carabayllo 2021.

**AUTOR (A):** Vanessa Miluska Vásquez Tineo

**FECHA** : 29-10-2021

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
<p>Gonzales, D (2020). La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario. Recuperado de: <a href="https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/">https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/</a></p>	<p>En los países desarrollados, el concepto básico de cumplimiento es la ética financiera. Comenzó a estudiar en la Escuela de Psicología Fiscal de Colonia, Alemania, en 1960 con Schumuldters. Se define como un conjunto de estándares, valores y creencias que existen y son aceptados dentro de una empresa, que sirven como modelo de comportamiento para determinar el adecuado cumplimiento tributario. (p 70).</p>	<p>Los países escandinavos se consideran entre los factores más saludables para el cumplimiento tributario voluntario (alta honestidad, transparencia en el gasto, estado de bienestar, alto cumplimiento, resultados de soporte técnico efectivos, servicios al contribuyente, etc.). Sin embargo, los suecos han cambiado su comportamiento de obligado a incumplidor y viceversa con respecto al impuesto sobre la renta, en función de su percepción del riesgo a lo largo del tiempo.</p>	<p>Concluyó que la ética tributaria, entendida como la ética del cumplimiento, es la razón independiente que promueve un comportamiento tributario positivo, y se observa con mayor claridad cuando quienes la practican lo hacen en un contexto donde no hay percepción de riesgo tributario, inaceptable por parte del gobierno, ni respeto financiero. por el medio ambiente. Desafortunadamente, esta razón de los convenios colectivos, a diferencia de los países desarrollados, tiene poco efecto.</p>